

l Plan de **JUVENTUD** *de la Mancomunidad de* *municipios Rincón de* *Ademuz*

2021-2024



Mancomunidad de municipios
Rincón de Ademuz

IVA J Institut Valencià
de la Joventut

Índice

1. Introducción	4
2. Marco normativo	8
3. Aproximación al concepto de juventud y a sus políticas	14
3.1. Definición concepto de juventud	14
3.2. Definición concepto políticas de juventud	15
4. Contextualización del territorio	18
4.1. Contextualización geográfica: Rincón de Ademuz	19
4.2. La Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz.....	20
4.3. Municipios.....	22
5. Diagnóstico de la realidad juvenil	28
5.1. Datos estadísticos de la población.....	28
5.2. Datos de movilidad	36
5.3. Datos estadísticos socioeconómicos y de ocupación.....	Error! Marcador no definido.
5.4. Datos estadísticos educativos y de formación	52
6. Parte I: Fundamentación del Plan Joven	62
6.1. Recogida de datos: Entrevistas a informadores claves y jóvenes	62
6.2. Proceso participativo: Foro Joven.....	63
6.3. Análisis del proceso participativo	65
7. Parte II: Desarrollo del Plan Joven	80
7.1. Justificación	80
7.2. Objetivos.....	80
7.3. Metodología.....	82
7.4. Líneas estratégicas de acción.....	84
8. Temporalización	95
9. Evaluación	97
10. Bibliografías y webgrafías	100

INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Un Plan de Juventud responde a la necesidad de abordar la realidad juvenil desde una perspectiva global, es decir, considerando esta realidad desde las diferentes dimensiones que la integran: *laboral, educativo-formativo, de vivienda, de salud y acción social, y de ocio y cultura.*

El presente Plan Joven es un conjunto de medidas y actuaciones que tiene por finalidad dar respuesta a las demandas y necesidades, explícitas e implícitas, de las personas jóvenes de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz, así como impulsar y desarrollar las políticas públicas de la Administración regional que inciden positivamente en el bienestar de la población joven. En este caso, se llama mancomunado por el hecho de llevarse a cabo por parte de la mancomunidad; concretamente por la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz, formada por: Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja y Vallanca.

El Plan Joven Local de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz (2021-2023) es un documento que detalla las líneas de trabajo de todos los municipios de nuestro territorio en materia de juventud, encaminado a transformar la realidad para dar respuestas a las necesidades de las personas jóvenes (12 a 30 años) que habitan, interactúan y viven en el Rincón de Ademuz desde sus diferentes realidades. Se concibe como una herramienta fundamental en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de la población juvenil.

El Plan Joven Local surge a partir de la “Estratègia València de Joventut” recogida en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de juventud. Dicha ley, está regulada por el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) tiene entre sus funciones la de impulsar la prestación de servicios a la juventud, desde el sector público, y fomentar las relaciones y la cooperación con los ayuntamientos, y también entre los municipios.

La política juvenil que desarrolla el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) se enmarca en la **participación de la población juvenil** de una manera libre y eficaz, propiciando el marco adecuado para su *desarrollo social, político, económico y cultural*.

Estas políticas estarán arraigadas en el territorio y se basarán en el principio de proximidad, para garantizar un mayor y mejor servicio directo a las personas jóvenes. Además, tendrán en cuenta las diferentes realidades territoriales y prestarán una atención especial a las especificidades del **ámbito rural**.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, la *Xarxa Jove* es el sistema público valenciano de servicios a la juventud, tiene carácter de servicio público esencial, porque se derivan prestaciones indispensables para satisfacer las necesidades básicas personales y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la juventud; y la componen la Generalitat, todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana y las administraciones locales, que tengan entre sus objetivos la intervención en juventud.

El Plan concertado de municipalización de las políticas integrales de juventud, aprobado por el Consejo Rector del IVAJ en su reunión del día 16 de octubre de 2018, incluye, entre otros puntos, la concesión de subvenciones para que las entidades locales procedan a la contratación o el nombramiento de profesionales de juventud, de los grupos A y B para el año 2021 con funciones, en el caso del grupo A, de planificación, coordinación y organización de las políticas integrales de juventud y, en el caso del grupo B, de intervención directa con las personas jóvenes. En la línea nominativa S6030000 «Apoyo a la Xarxa Jove», de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021, tiene consignados los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a la financiación de las referidas actuaciones.

En definitiva, este Plan aspira a ser el motor imprescindible de cambio y empoderamiento juvenil. Pretende impulsar y materializar un modelo social mediante la identificación y activación de acciones que ofrezcan una mejor calidad de vida a la ciudadanía. Este Plan será aprobado para 2 años con carácter revisable a las particularidades del territorio, debido a que se están dando los primeros pasos en políticas de juventud y se pretende garantizar el buen cumplimiento de las **Líneas estratégicas de acción** propuestas.

MARCO
NORMATIVO

2. Marco normativo

Por el carácter transversal de juventud va a ser prácticamente imposible enumerar por completo la normativa que afecta, parcial o totalmente, al área de juventud. Además, el panorama normativo no es un elemento estático, puesto que cambia lentamente de acuerdo con la evolución social y la detección de nuevas necesidades a las que dar respuesta. Todas las leyes y decretos aquí expuestos, en mayor o menor medida, regulan las tareas en el área de juventud. Se realiza un breve resumen del contenido de cada una de ellas para así facilitar su comprensión y relación.

El marco normativo se organiza en cuatro niveles: internacional, comunitario, estatal, autonómico.

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño (1989).
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU (2015)
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Plan de Acción OIJ (Organización Internacional de Juventud) 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes, concretamente, en su artículo 24 “Derechos del Menor” que aparecen reflejados los derechos de la infancia.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001). La Unión Europea, también, reconoce el protagonismo de participación de la juventud europea en la vida pública a través de este libro. En este punto, el Consejo Europeo en 2005 adoptó el Pacto Europeo para la Juventud.
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003).
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005). Que implica el reconocimiento de la integración social y profesional de la juventud y una mejor utilización de su potencial como elementos esenciales para la recuperación del crecimiento sostenible en Europa.
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

Estatal:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material “Encomiendo a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”. La Constitución en dicho artículo ya promueve la participación de todos los ciudadanos, ya que con ello se empodera a las personas a luchar por un futuro mejor y por sus necesidades y demandas.
- Constitución Española, en su Artículo 48, sobre la participación de la juventud: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Dicho artículo hace referencia a la participación juvenil de forma específica, para la consecución de un desarrollo pleno en todos los ámbitos de la sociedad.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27 señala que: la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva en la materia relativa a Instituciones Públicas de protección y ayuda a menores, jóvenes, personas emigrantes, tercera edad, personas con diversidad funcional y demás grupos o sectores sociales requeridos, en especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Plan Valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022 (VICS) que se definen como la herramienta de ordenación y cohesión sociales, vinculadas al territorio.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud. La finalidad de esta ley es “garantizar que los y las jóvenes puedan definir y construir su proyecto vital, individual y colectivo, en igualdad de oportunidades.” Pretende establecer las bases en las políticas de juventud, acciones que deberán atender a la diversidad social, económica y cultural de nuestro territorio. Y, persigue garantizar la participación y la corresponsabilidad de los jóvenes en la toma de decisiones y fomentar los espacios de encuentro y debate.
- Estratègia Valencia de la Joventud (2019-2023): se establecerán las directrices generales de la política juvenil que se llevará a cabo en la CV, y se coordinarán todas las actuaciones y programas de las distintas consellerías y de las administraciones locales en todas aquellas áreas que incidan en materia de juventud.
- Plan de municipalización de las Políticas Integrales de Juventud (2019-2023) regula, tanto los derechos y deberes como los servicios y programas a los cuales hay que tener acceso las personas jóvenes, como las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración Local.

- Declaració d'Oci Educatiu "Ens reunim amb altres valors". Espacio para establecer canales que permiten un diálogo fluido y provechoso entre las personas y las entidades que trabajan en proyectos de Educación No Formal, y dar visibilidad a las diferentes instituciones, centros, asociaciones y grupos informales que trabajan en este ámbito, desarrollando actividades de tiempo libre dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

**APROXIMACIÓN
AL CONCEPTO DE
JUVENTUD Y A SUS
POLÍTICAS**

3. Aproximación al concepto de juventud y a sus políticas

Antes de empezar a diagnosticar, desarrollar y evaluar las políticas de juventud de la comarca hay que tener claro el concepto de juventud para poder llevar a cabo este proyecto, de manera adecuada.

3.1. Definición concepto de juventud

Juventud, según la definición expuesta en el Diccionario de la Real Academia Española: <<Período de la vida de la persona comprendido entre la infancia y la madurez>>. Una definición algo amplia y ambigua.

Aunque partimos de esa definición los estudios y/o instituciones a lo largo del tiempo han intentado poner valores numéricos a ese período de vida entre infancia y madurez. Por ejemplo, desde la OMS definen la adolescencia <<como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia>>.

La Organización de las Naciones Unidas (conocida como ONU) establece a la juventud en otro período, aunque muy similar al de la OMS. Y, define la juventud <<como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto.

Por lo tanto, la juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan con sus pares o similares.

Las expectativas de vida nos han hecho llegar hasta la concepción que tiene la Generalitat Valenciana, en la actualidad, y que nos indican con la LEY 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud (2017/10179) que: <<la persona joven se acomoda a un nuevo tramo de edad, de los 12 a los 30 años. Esta nueva regulación persigue alinearse con la edad en la que los y las jóvenes cambian de ciclo escolar y entran en una nueva etapa no sólo educativa sino también de socialización, como lo es el paso de la escuela al instituto. Igualmente, se establecen las directrices que deberán regir las políticas de juventud y que tienen como fundamento los siguientes principios: integralidad, transversalidad, proximidad, universalidad e igualdad>>.

3.2. Definición concepto políticas de juventud

Según la Ley 15/2017, las políticas de juventud se entienden como todas aquellas intervenciones (tanto de la administración como de la sociedad civil) que configuran las oportunidades y los recursos a partir de los cuales las personas jóvenes definen y contribuyen a su propio proyecto de vida, y participan en proyectos colectivos. Poniendo énfasis, especialmente, en garantizar la inclusión y la cohesión social.

Por ello, y para dar respuesta a las necesidades y problemáticas específicas de la población joven, es necesario desarrollar unas políticas propias adaptadas a la realidad del territorio, adoptando una óptica y/o manera de entender estas políticas de juventud desde un paradigma integral. Por lo tanto, se crea la necesidad de definir, desarrollar y construir nuevas políticas de juventud en la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz basadas en los siguientes criterios:

- **integralidad**, da respuesta a una perspectiva que interrelaciona los diferentes ámbitos de la vida de las personas jóvenes, y a la vez se articulará un trabajo transversal.

- **transversalidad**, implica promover el trabajo conjunto entre departamentos, instituciones, asociaciones, entidades y agentes que intervienen de manera directa o indirecta con las políticas de juventud; así como incorporar dinámicas asociativas y comunitarias propias de las personas jóvenes.
- **la territorialidad**, garantiza el desarrollo de las políticas de juventud teniendo en cuenta las particularidades territoriales y municipales.



Si estas políticas se asumen y se implementan de manera efectiva tanto por las administraciones públicas, como por la sociedad en general, serán una de las mejores inversiones para el futuro de nuestros municipios, no solo como un conjunto de garantías y derechos para el desarrollo de nuestros/as jóvenes sino también como elemento estratégico de desarrollo social. En este caso, la población joven deberá empoderarse de dichas políticas, tanto en el diseño como en la ejecución mediante su corresponsabilidad y participación.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

4. Contextualización del territorio

El Plan Joven de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz es la suma de las voluntades y trabajo de todos los municipios que han considerado oportuno formar parte:

- Ademuz
- Casas Altas
- Casas Bajas
- Castielfabib
- La Puebla de San Miguel
- Torrebaja
- Vallanca



Por lo tanto, participan los 7 municipios que forman la Mancomunidad Rincón de Ademuz.

El trabajo en equipo es con el objetivo de conseguir un Plan plural, completo y, con un punto ambicioso, que contemple las necesidades y/o características que hay entre los municipios. Porque no solo los estos son diversos por las dimensiones y el número de habitantes, sino también por las formas e importancia que se le da a las políticas de juventud.

Por lo tanto, aunque con este Plan se trabaje de manera común y global desde la Mancomunidad, no se puede olvidar ni dejar de trabajar desde las necesidades específicas de cada municipio. Así, poder trabajar la proximidad territorial y el principio de realidad en políticas de juventud.

4.1. Contextualización geográfica: Rincón de Ademuz

El Rincón de Ademuz pertenece a la Comunidad Valencia aunque no tiene contacto territorial. El Rincón limita al Norte y Este con la Comunidad Autónoma de Aragón por la provincia de Teruel, al Sur y al Oeste con la Comunidad de Castilla La-Mancha, por la provincia de Cuenca.



El Rincón de Ademuz es el enclave extra provincial más extenso de los 26 existentes en el territorial nacional. Situado a 130 kilómetros por carretera de la capital de Valencia y 44 kilómetros de la ciudad de Teruel. La situación territorial tan especial del Rincón de Ademuz le confiere un carácter singular. Es la comarca más septentrional de toda la provincia de Valencia. <<Como bien dice una albada de la zona: No somos aragoneses ni tampoco castellanos, vivimos entre mojones pero somos valencianos>>.

Los municipios que encontramos en esta comarca son 7 y son los siguientes: Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, La Puebla de San Miguel, Torrebaja y Vallanca. Además de estos municipios existen algunas aldeas adscritas a los mismos.

El Rincón de Ademuz es una comarca que censan 2.244 habitantes (2018), con una extensión de 370,50 km².

4.2. La Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz

La Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz es una mancomunidad de municipios de la comarca homónima, en la provincia de Valencia (Comunidad Valenciana, España).



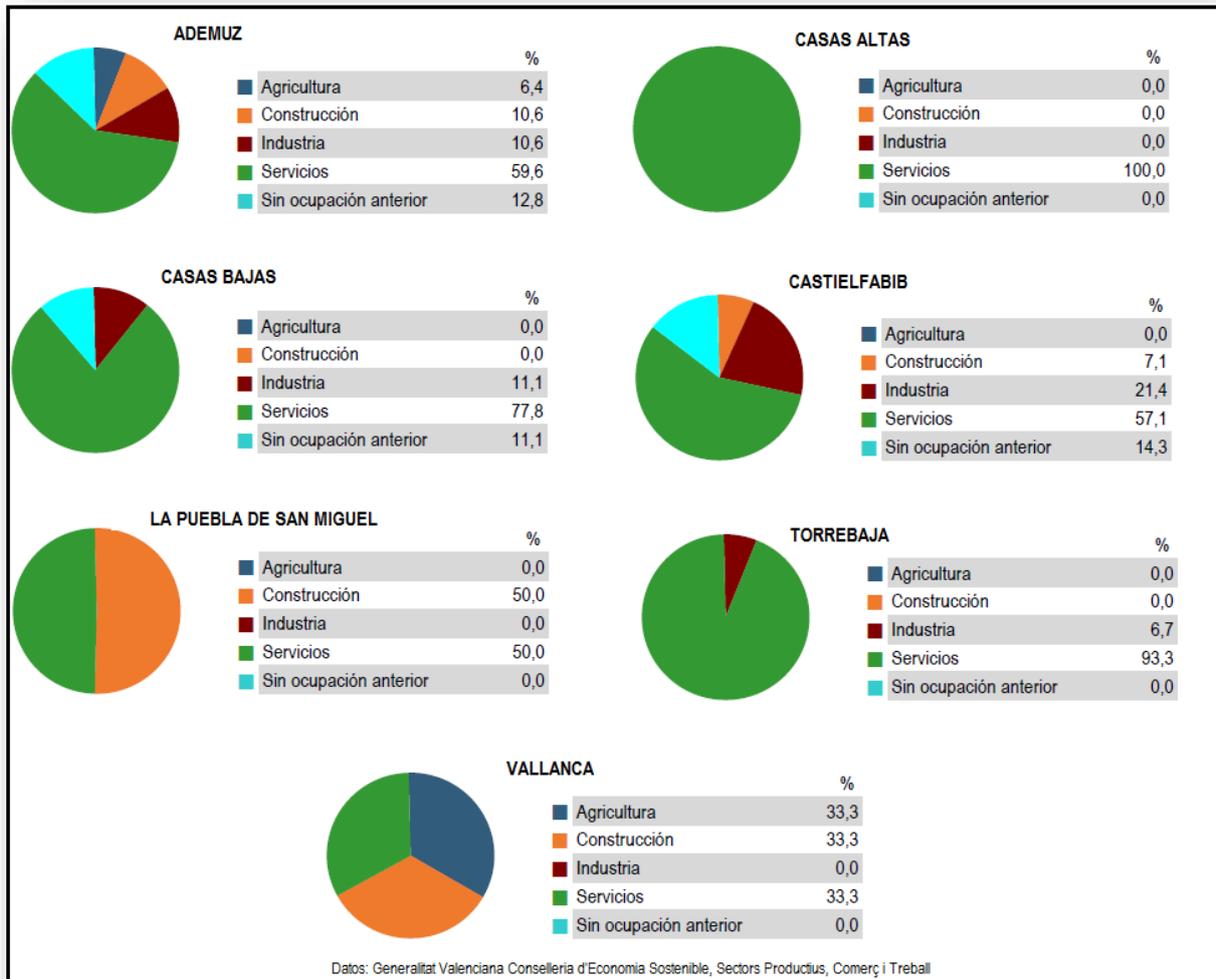
El Edificio de la sede de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz se encuentra en Casas Altas y la Mancomunidad funciona mediante el Pleno de los Alcaldes del Rincón de Ademuz, que se convoca trimestralmente con un orden del día. Posee un presidente, y personal propio (un secretario que acude todos los miércoles, una AEDL, unos Servicios Social, un Servicio de Diversidad Funcional y una Técnico de Juventud que atienden diariamente). Su funcionamiento es similar al de un ayuntamiento o municipalidad, hasta el punto de que debería ser «el Ayuntamiento de los Ayuntamientos de la comarca». Su actual presidente es Eduardo Aguilar Villalba, alcalde de Castielfabib.

Las decisiones se toman en el Pleno de la Mancomunidad, los votos se emiten en razón del número de concejales de cada municipio: Casas Altas, Casas Bajas, Vallanca, 5 votos cada uno; Castielfabib y Torrebaja, 7 votos; Puebla de San Miguel, 3 votos, y Ademuz, 22 votos; la ponderación se hizo según territorio y habitantes.

Carece de fuentes de ingreso propias, se financia mediante las aportaciones económicas de los Ayuntamientos que forman la agrupación (los aportes se hacen por habitantes y se actualizan cada año), y de las subvenciones que consigue la Administración Pública; administración autonómica (Generalidad Valenciana) y provincial (Diputación Provincial de Valencia).

Económicamente, la comarca se estructura, fundamentalmente, en torno al sector de servicios pero muy seguido del sector de la construcción. Por otro lado, la agricultura y la industria son sectores con menos peso económico de la

comarca. Aunque tiempos anteriores la economía de la comarca se sustentaba por el sector de la agricultura.



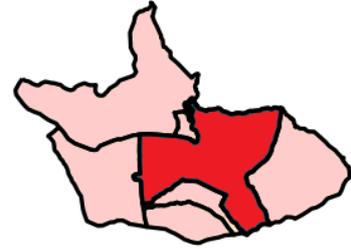
Fuente: Generalitat Valenciana Conselleria de Economía Sostenible, sectores Productivos, Comercio y Trabajo

En los gráficos adjuntos podemos observar la dedicación que se hace en los municipios a cada sector.

4.3. Municipios



Ademuz: Ademuz y su término ocupan la zona central de la comarca del Rincón. El territorio presenta una orografía accidentada, montañosa. Sus alturas principales son: El Pinar (1042 m), El Cerrellar (1219 m), Los Molares (1076 m) y la Tortajada (1516 m). Además, encierran un gran interés paisajístico el cerro de los Zafranares, en cuyas faldas se asienta la villa, el Pico Castro y el imponente Pico de La Muela. El río Turia cruza el término de norte a sur, configurando en sus dos márgenes una amplia y fértil vega que suaviza considerablemente la orografía, predominantemente montañosa. Junto a la villa de Ademuz vierte aguas al Turia su afluente, el río Bohígues.



Dos tercios de la superficie del Rincón de Ademuz es forestal, por lo que la comarca constituye un auténtico pulmón verde dentro de la Comunidad Valenciana.

En el término municipal de Ademuz se encuentran también los siguientes núcleos habitados, aldeas con población estable:

- Sesga: Situada en el extremo suroriental del término municipal de Ademuz, a los pies de la Sierra de Tortajada, estribaciones meridionales del macizo de Javalambre, a 1.180 metros de altitud. Desde ella pueden contemplarse espléndidas panorámicas, con la pequeña vega a sus pies. Sus montes están poblados de distintas variedad arbóreas, destacando el pino y las sabinas. Actualmente la aldea cuenta con 8 habitantes.
- Mas del Olmo: Esta es la aldea más grande y poblada de Ademuz. Se halla situada en el extremo oriental del término municipal, a 1114 m. de altitud. Su ubicación corresponde a un área de sedimentos terciarios fuertemente abarrancada, lo cual da lugar a acentuados repechos en su callejero y una desunión entre sus cuatro barrios: El Puntal, La Era, La Plaza y La Ermita.

- Val de la Sabina: Esta pequeña aldea se encuentra sobre una suave ladera orientada al sudoeste, en la orilla derecha de la Rambla del Val. Su situación se justifica por la existencia de tierras fértiles en sus proximidades. Cuenta con un hermoso valle cuyas aguas se unen a las del Turia en Ademuz. El núcleo originario es compacto y muy irregular, con calles estrechas. En la actualidad cuenta con una veintena de habitantes. Sus casas responden al modelo arquitectónico de la zona, con buenos ejemplos de muros de tapial y partes superiores de lajas y mortero de cal y también algunos balcones de madera.



Casas Altas: Situado en el sector meridional del Rincón de Ademuz. La superficie del término es montañosa. Las alturas principales son Loma Lorente (1.047 m.), Puntal del Sorde (1.001 m), El Resillo (1.022 m), El Peñasco (1.206 m), Puntal del Peloto (1.264 m), Corella (1.136 m). Cruza el término de norte a sur el río Turia, al que afluye el barranco de la Umbría.



El clima es clima continental y los vientos dominantes son los del norte, este y suroeste; este último trae las lluvias, generalmente entre otoño y la primavera, con heladas en enero.

Desde Valencia se accede a esta población a través de la CV-35 para enlazar con la N-330.

Su primitivo nombre fue <Casas del Río Altas>, siendo aldea dependiente de Ademuz hasta 1845, en que se declaró municipio independiente.



Casas Bajas: Se encuentra situado en el sur de la comarca del Rincón de Ademuz.



La superficie del término es montañosa y quebrada. Las alturas principales son: La Somera (981 m.), Peña Alta (1.057 m) y La Molatilla (1.045 m).

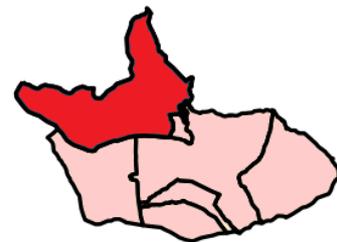
El río Turia atraviesa el término de norte a sur, circulando un buen trecho por una vega fértil, encajonándose después en una profunda garganta. A él afluyen el Barranco de Malas Noches y la Rambla del Barranco.

Desde Valencia se accede a esta población a través de la CV-35 para enlazar con la N-330.

Es una villa de origen musulmán que fue conquistada por los cristianos en 1210 e incorporada al Reino de Valencia por el rey Jaime I en 1259. Fue una aldea dependiente de Ademuz hasta 1838, año en que fue declarada municipio independiente.



Castielfabib: Tiene una extensión de 106,3 km², lo que lo hace el municipio más extenso de la comarca del Rincón de Ademuz. En 2015 el municipio contaba con 275 habitantes, hecho que lo hace el tercer municipio más

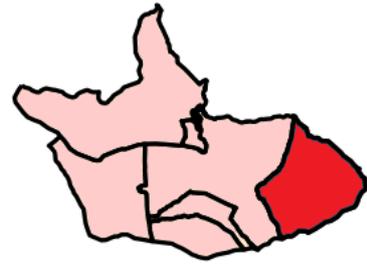


poblado de la comarca, solo superado por Ademuz y Torrebaja. Es el segundo municipio con menor densidad de población de la comarca del Rincón de Ademuz, solo superado por La Puebla de San Miguel; esto está debido a su gran extensión, que se encuentra en su mayoría despoblada, y a la baja población.

Está formado por seis núcleos de población (Arroyo Cerezo, Castielfabib, Cuesta del Rato, Mas de Jacinto, Mas de los Mudos y Los Santos), de los cuales únicamente dos superan el centenar de habitantes (Castielfabib y Los Santos).



La Puebla de San Miguel: Es uno de los pueblos situados a mayor altitud de la zona y cuenta con 72 habitantes



Ocupa extremo oriental de la comarca. Se encuentra enclavado en las estribaciones de la sierra de Javalambre. En su término se halla la cota más alta de la Comunidad Valenciana, el Alto de las Barracas (1.839 m.), erróneamente conocido como Calderón. Posee extensos pastizales, pinares y sabinares. El medio climático es frío y seco.

Es de destacar el Parque Natural de la Puebla de San Miguel, con su paraje de "Las Blancas", que fue aprobado en el pleno del Consell de la Generalitat el 25 de mayo de 2007, el cual posee una extensión de 6.300 Ha (5.300 comunales y 1.000 particulares).



Torrebaja: Se encuentra situado en el margen derecho del río Turia, en el punto de mayor amplitud de este valle fluvial. Su emplazamiento corresponde al extremo



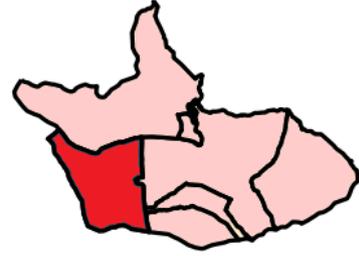
final de una loma que penetra sobre el fondo del valle, en el interfluvio entre el Turia y su afluente el Ebrón. Su orografía es relativamente poco accidentada, debido a su escueto término y a que se halla en el valle del Turia; aunque está rodeada de altas montañas, especialmente por el este, limitándole su alto horizonte las estribaciones de Javalambre y la Sierra de Tortajada, con los Aljezares y los Molaes (1.077 m.) como cumbres máximas, aunque ya fuera de su término.

En el término municipal de Torrebaja se encuentra también el siguiente núcleo de población: Torrealta (o Torre Alta), la antigua «Torre Somera» de las crónicas bajomedievales, se halla al norte del término. Constituida en mayorazgo con los Garcés de Marcilla, fue municipio independiente hasta mediados del siglo XIX, en que se agregó al de Torrebaja, por no reunir los 30 vecinos mínimos que exigía la Ley para continuar siendo distrito independiente.



Vallanca: Vallanca está situada, de forma escalonada, en la vertiente sur de un cerro, a 973 m de altitud. A sus pies discurre, profundamente encajado, el río

Bohígues, que nace en la partida de la Vega a unos 2 km al sur de la población, para seguir serpenteando sobre piedra tosca hasta su desembocadura en la margen derecha del río Turia, en Ademuz.



Vallanca aparece en la documentación de principios del siglo XIII, como parroquia incluida en las tierras de Ademuz, dentro del obispado de Segorbe. La existencia de su dezmería se acredita en un documento de 1232. Durante la Edad Media fue un lugar de cierta relevancia en el contexto comarcal dada su situación fronteriza con Castilla, ya que era la población más occidental del término de Ademuz.

**DIAGNÓSTICO
DE LA REALIDAD
JUVENIL**

5. Diagnóstico de la realidad juvenil

5.1. Datos estadísticos de la población

- Evolución y estructura de la población de la comarca

El rincón de Ademuz, actualmente, cuenta con una población de 2244 habitantes. A lo largo de los últimos años, la población del Rincón ha ido disminuyendo de manera ininterrumpida. Se trata de una disminución que, solo tuvo un pequeño crecimiento entre los años 2007 al 2009.



Fuente: INE. Consulta septiembre de 2021

La dinámica de disminución de la población del Rincón de Ademuz es muy similar a la dinámica que sucede en la Comunidad Valenciana. Hasta tal punto que coincide el ascenso de población en los mismos años (2007-2009).

La comarca del Rincón de Ademuz se encuentra ante un importante proceso de despoblación que se ha visto agravado en los últimos años. Pese a los 11.194 habitantes que llegó a albergar en 1920, en la actualidad cuenta con tan solo 2.235 habitantes (INE, 2020) distribuidos en un territorio de 370 km², arrojando una densidad de población de 6,18 hab. /km² y un índice de envejecimiento de 253,3%, muy superior al del conjunto de la provincia (114,5%).

DATOS DEL PADRÓN.RINCÓN DE ADEMUZ Y VALENCIA

RINCÓN DE ADEMUZ

FECHA	VALOR (personas)
2010	2764
2011	2744
2012	2638
2013	2516
2014	2461
2015	2414
2016	2403
2017	2289
2018	2244
2019	2266
2020	2235

VALENCIA (COMARCA)

FECHA	VALOR (personas)
2010	2581147
2011	2578719
2012	2580792
2013	2566474
2014	2548898
2015	2543315
2016	2544264
2017	2540707
2018	2547986
2019	2565124
2020	2591875

Fuente: INE. Consulta septiembre de 2021

Ante esta situación y con los problemas que conlleva: pérdida de servicios, cierre de comercios y/o la emigración de la población jóvenes. Los miembros representantes de los diferentes municipios de la comarca y la misma población sienten la necesidad de actuar de forma inminente e impulsar un proyecto de futuro para el conjunto del territorio. Para ello, por un lado se plantea el diseño de un instrumento que ayude a revertir esta situación a través de un plan transversal participativo a nivel comarcal, que permita poner en valor el sector primario como motor de desarrollo del Rincón de Ademuz. Y, por otro lado, desarrollar este Plan Joven para dar respuesta a nuestra sociedad que atraviesa un momento difícil con mayor fuerza en la población joven; ya que no encuentran salida en esta zona despoblada. Para ello no se va a elaborar un Plan comarcal de manera que se lleve a cabo desde la Mancomunidad. Sino, que vaya más allá del Rincón de Ademuz, que implique a los y las jóvenes, así como a aquellas entidades y agentes sociales vinculadas a los asuntos y problemáticas de la población joven. De acuerdo con este planteamiento, el Plan se ha elaborado

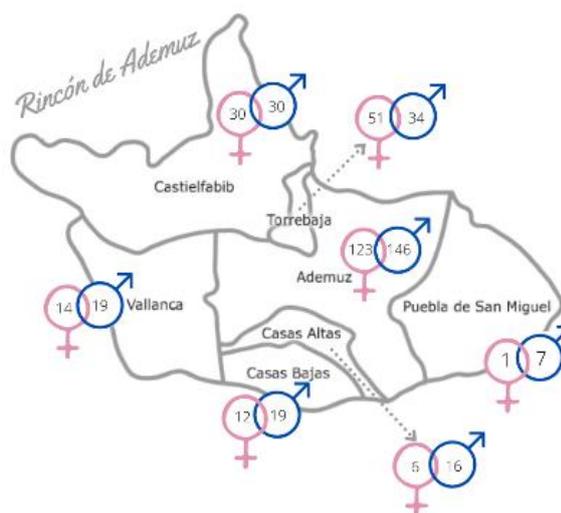
con acciones que dan respuesta a las necesidades y a las propuestas formuladas por todas aquellas personas que han participado en la elaboración.

En breve se iniciará un proceso de participación ciudadana con el objetivo de conocer, involucrar y hacer partícipe en el desarrollo de este proceso a todos y cada uno de los habitantes que conforman el territorio del Rincón de Ademuz y alcanzar de esta manera la meta final que no es otra que la de impulsar el tejido económico y social de la comarca, basado en la puesta en valor de la cultura y la identidad territorial.

En contraste, esos mismos entornos más saludables, alejados de la aglomeración de las urbes, han ganado atractivo con el auge del teletrabajo y su valor intrínseco como lugares refugio. Es por esto, por lo que debemos apostar es por el ocio educativo y la educación no formal, como instrumento fundamental para la inclusión social de nuestra juventud y fortalecer la convivencia intergeneracional de los entornos rurales.

- Datos estadísticos de la población joven

En la actualidad, la población joven representa una parte muy pequeña de la población total y tiene necesidades específicas en cuanto al ámbito económico, social y de participación que debemos atender. Por ello, es fundamental invertir en los jóvenes y destacar el gran potencial que tienen para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo.

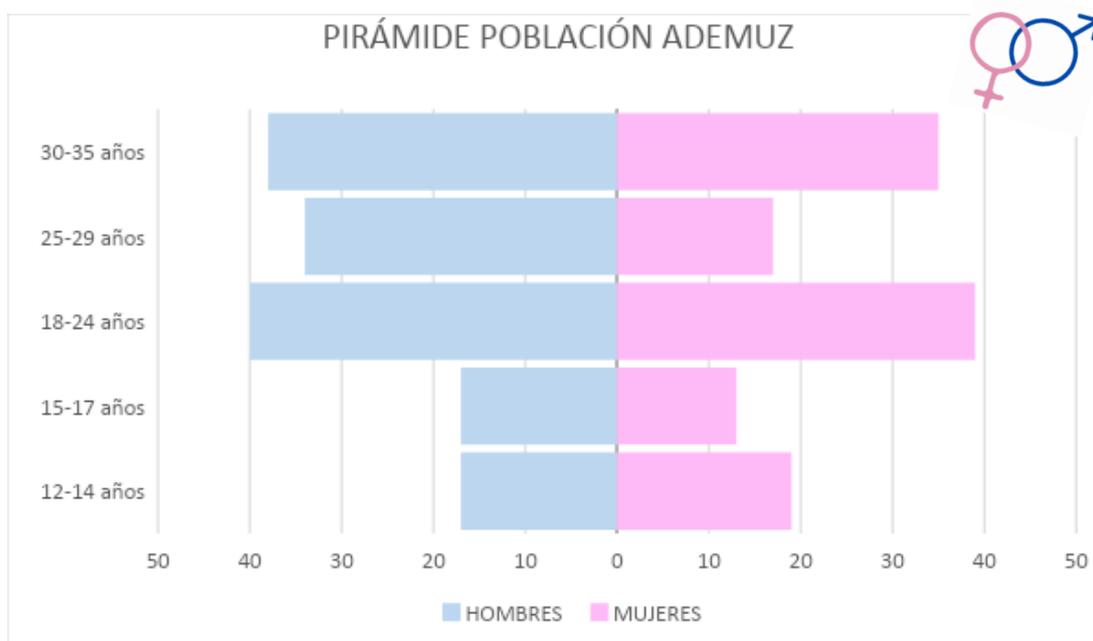


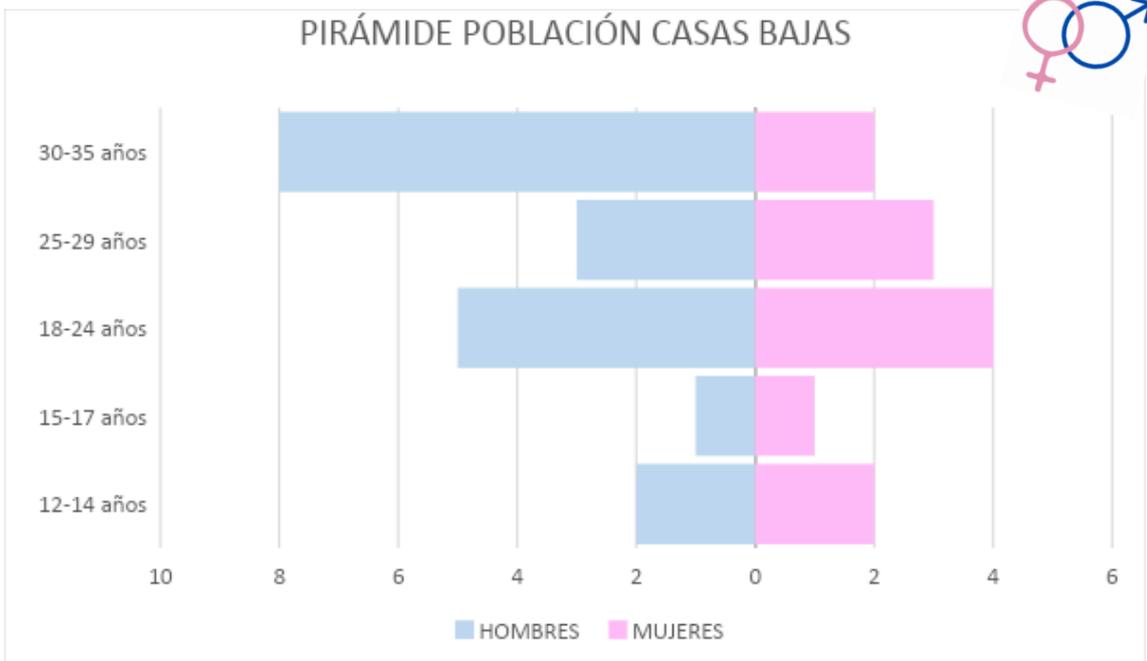
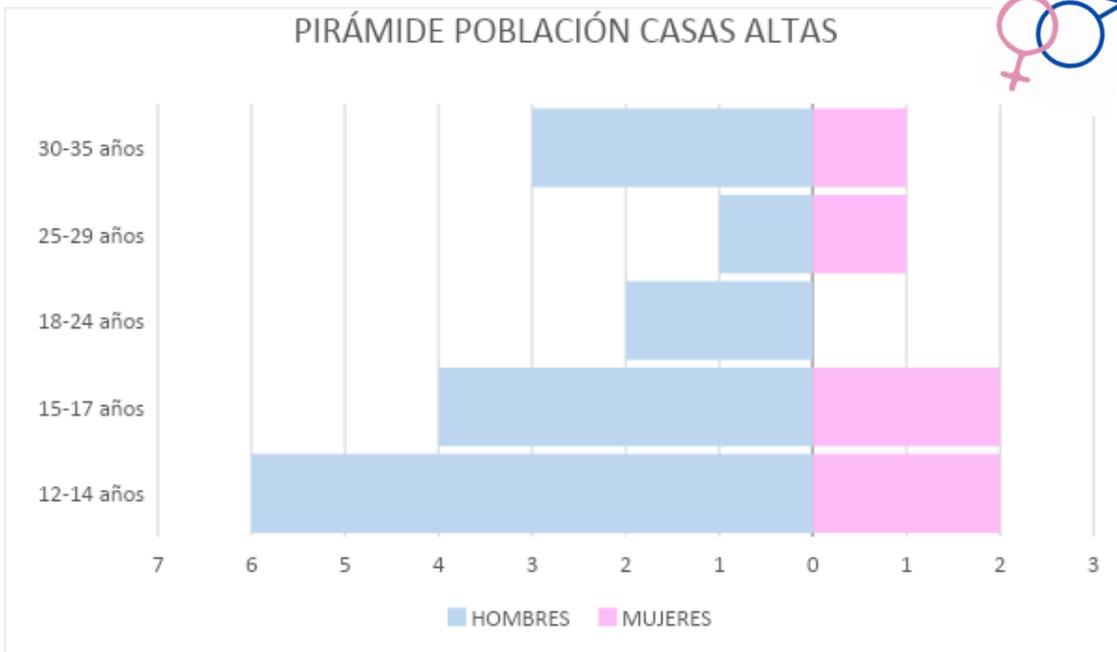
Ahora vamos a presentar las pirámides de población de cada municipio. Estas pirámides son un gráfico que brinda información (estadística) sobre la población de un lugar en un momento determinado (2020). En ella se representa,

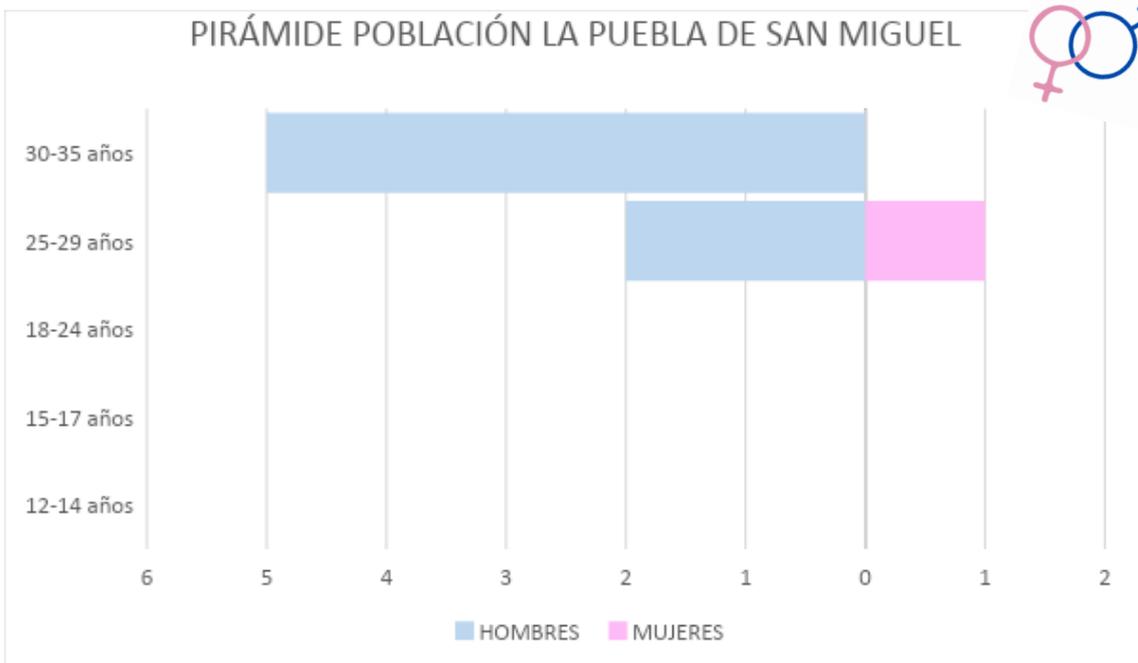
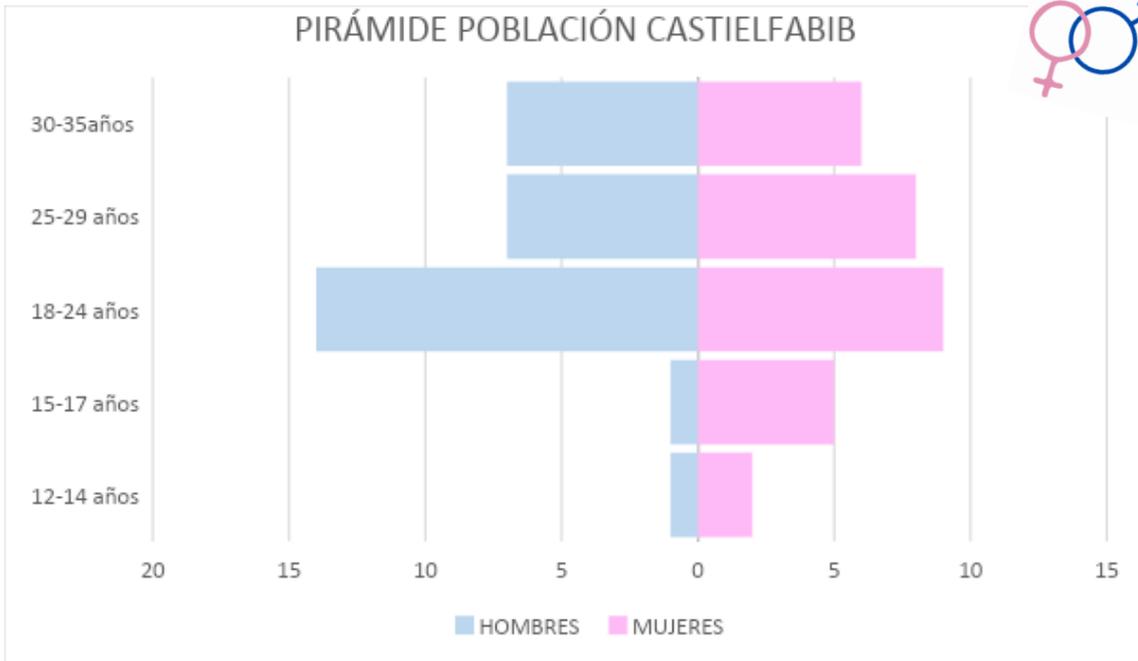
básicamente, la composición por edad y sexo de la población en las siguientes franjas: 12-14, 15-17, 18-24, 25-29 y 30-35.

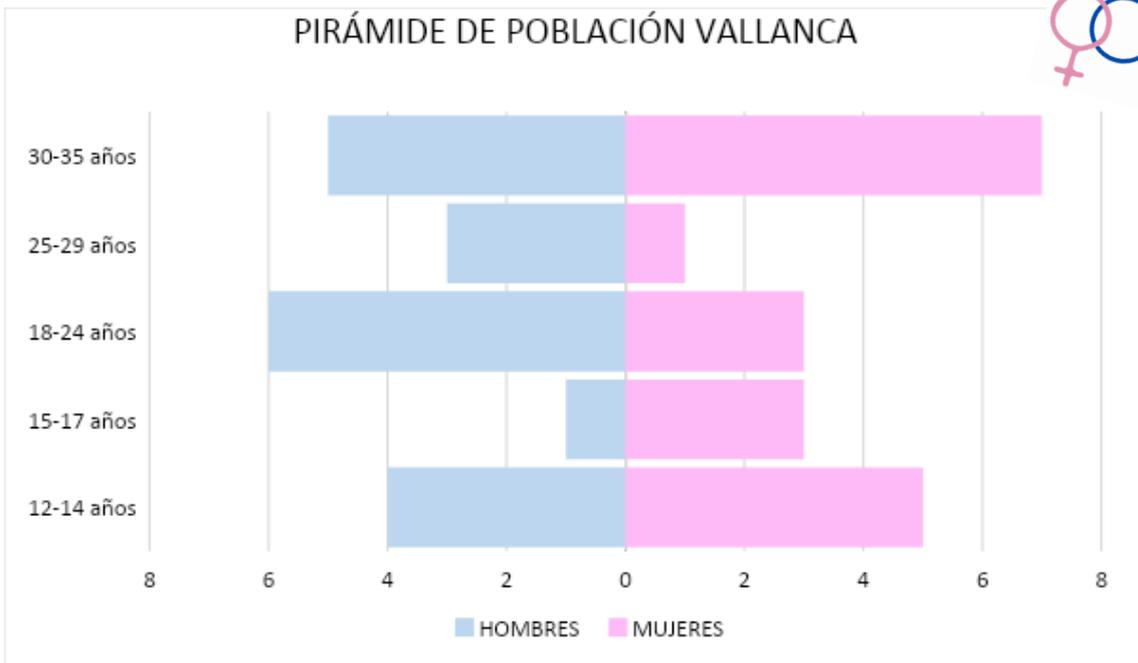
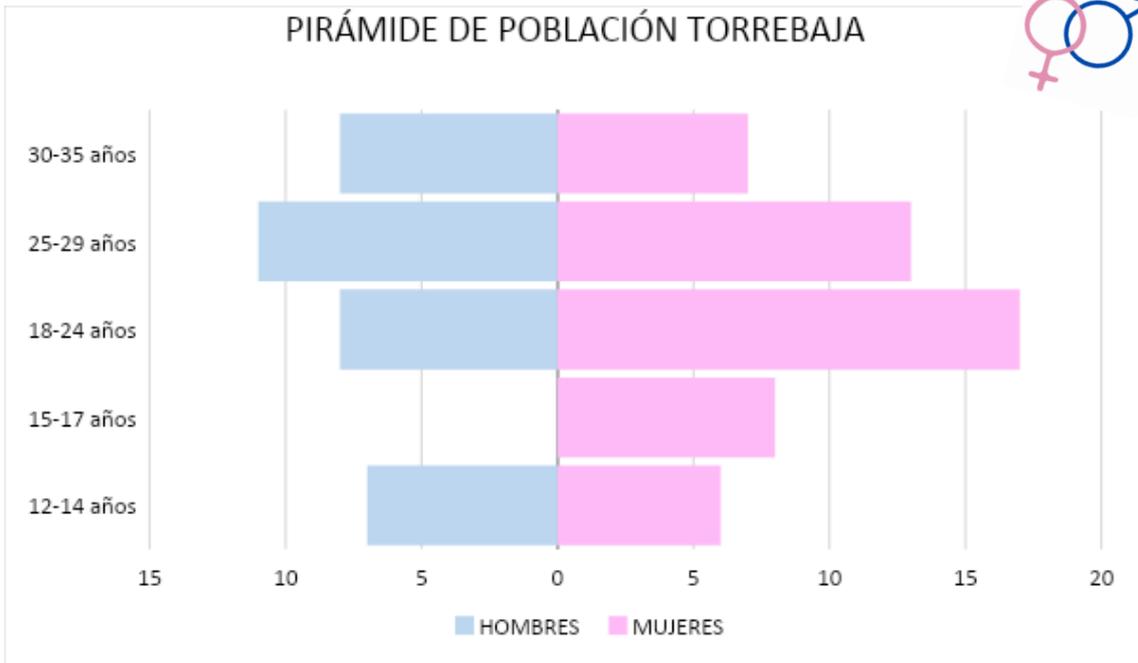
Analizando las pirámides de población se puede interpretar la dinámica y evolución de una población y, en algunos casos, ciertos factores que modifican su composición por edad y sexo.

Por eso, si observamos las pirámides de nuestros 7 municipios podemos ver que en las franjas de 30-35 años y en la franja de 18-24 años son las más numerosas.









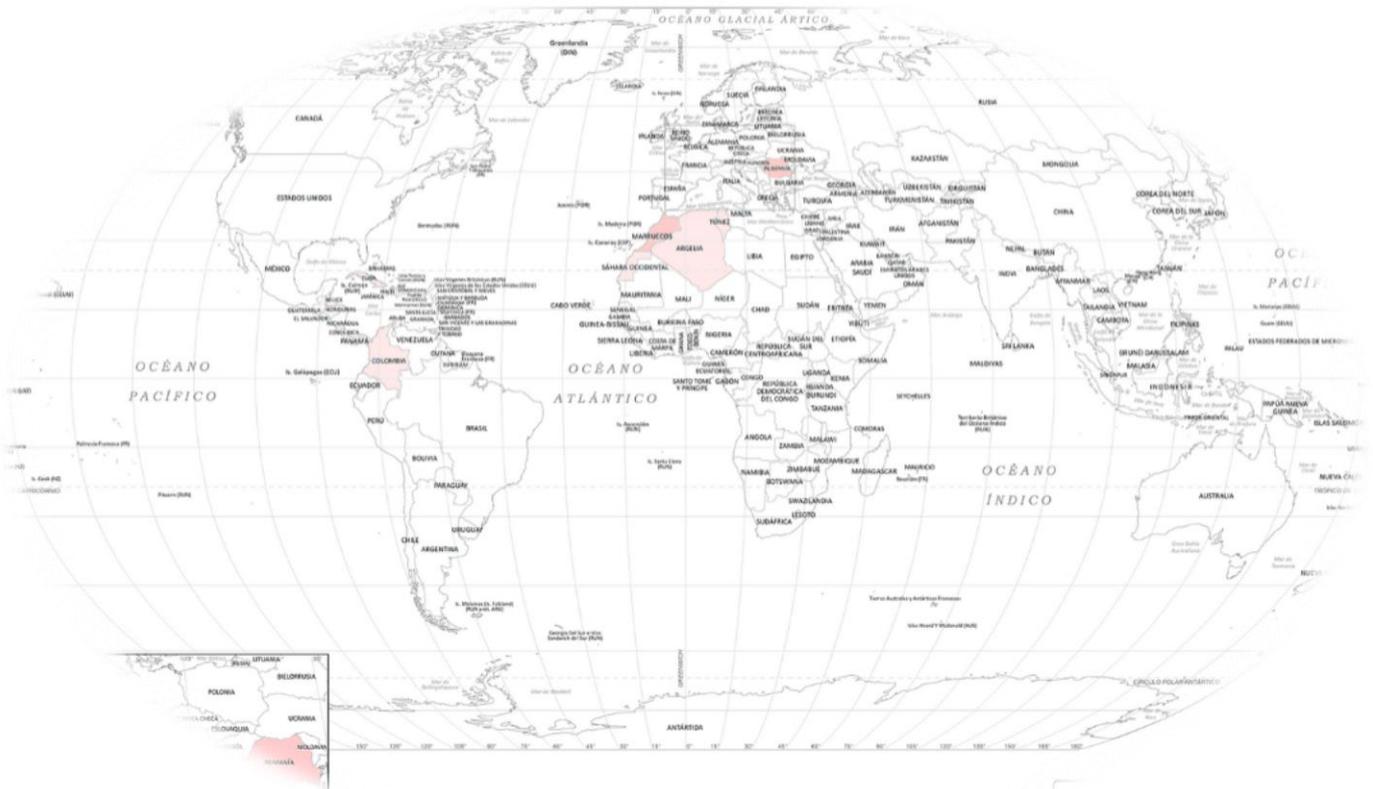
- Naturaleza de la población

A lo largo de este apartado hemos considerado tener en cuenta el fenómeno migratorio, ya que no se puede realizar un análisis detallado de la realidad del Rincón de Ademuz sin tener en cuenta este factor. Para poder hacer este estudio, nos hemos centrado en los datos referentes a la población con nacionalidad extranjera, por un lado, y a las personas nacidas en el extranjero que, si bien pueden tener la nacionalidad española, es probable que su bagaje cultural y sus experiencias personales sean diferentes de las de la población nacida en la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, también hemos considerado relevante determinar el continente de origen de las personas extranjeras, con el objetivo de poder tener una visión global de quienes son las principales regiones de origen de las personas extranjeras. Por un lado, provienen de África y por otro de Rumanía.

El 10.25 % de la población residente en Ademuz ha nacido en el extranjero, una proporción más elevada que las que podemos encontrar en su entorno, y la mayoría se encuentran en Ademuz y Torrebaja.

Si hacemos referencia a las personas jóvenes con nacionalidad extranjera, podemos encontrar un fenómeno similar.



5.2. Datos estadísticos de movilidad

- Infraestructuras de comunicación

Las infraestructuras de comunicación representan un elemento importante para el desarrollo de un territorio. Su papel se acrecienta día a día en la actual sociedad en la que la transmisión de información pero también la circulación de personas y mercancías se consolidan como elementos decisivos.

Las infraestructuras viarias y la falta de un medio de transporte público que una la comarca con la capital constituye una parte del capital de carácter público cuyo desarrollo de adecuación depende de las decisiones políticas de las diferentes escalas de la Administración. La problemática de las comunicaciones debe plantearse desde dos perspectivas conjuntas como son la accesibilidad de la comarca y la vertebración de su territorio.

La situación del Rincón de Ademuz, alejado de centros urbanos, del litoral y de la red viaria básica del Estado condiciona su accesibilidad. La lejanía de Valencia, capital de su provincia y Comunidad Autónoma, justifica que el aeropuerto más cercano se encuentre a 125 kilómetros, una distancia superada por el puerto, que se encuentra a 137 kilómetros. Por lo que respecto al ferrocarril, las estaciones más próximas son la de Utiel a 72 kilómetros y Teruel a 40 kilómetros, deficiente pero con escaso número de servicios y con un estado de conservación. Además, debido a esta circunstancia, el transporte por carretera consolida su papel en este caso como único sistema de comunicación.

La comarca está situada fuera de la red viaria del Estado, para llegar a ella la vía más rápida de acceso desde Valencia es la A-3 hasta llegar a la población de Utiel, para tomar la N-330 dirección Teruel pasando por Sinarcas; ya en tierras castellano-manchegas, por Talayuelas y Landete hasta llegar al Rincón de Ademuz.

Otra alternativa para llegar a la comarca desde la capital es la CV-35 (antigua C-234) llega como autovía hasta Liria, pasando después por Casinos, Chelva y Aras de los Olmos entre otras, donde podemos coger el desvío para llegar al Rincón de Ademuz pasando por la Puebla de San Miguel.

Y la N-420, la cual atraviesa la comarca en dirección este-oeste y comunica la comarca con Castilla La Mancha y, por tanto, con Madrid y con Aragón. El Rincón de Ademuz se une con la N-330 hasta Teruel, para continuar por Alcañiz en dirección Tarragona.

Tanto la N-330 como la N-420 son ejes viarios comarcales que vertebran la comarca y a las que confluyen una serie de carreteras locales que enlazan las distintas poblaciones con ellas. Estas seis carreteras locales, son de caracteres intracomarcal y únicamente en un par de casos enlazan con municipios situados fuera de la comarca beneficiando el acceso externo de la comarca. Los treinta kilómetros de carretera de este nivel, cuya conservación compete a la Diputación Provincial, han sido y son objeto de numerosas mejoras.

El transporte público está representado por tan solo una línea de autobuses que enlaza la comarca con Valencia, que a consecuencia del trazado de la carretera y las frecuentes paradas necesita más de tres horas para recorrer 130 kilómetros. Como consecuencia, ha hecho que se haya multiplicado la movilidad con transporte privado afectando en la viabilidad de su funcionamiento y la oferta de servicios.

Por otro lado, las infraestructuras de telecomunicaciones y servicio eléctrico son muy deficientes, el cual varía su funcionamiento en función de los factores atmosféricos.

En definitiva, el Rincón de Ademuz tiene en su contra la lejanía con el resto de la provincia y con la capital, además, cabe añadir el déficit de infraestructuras para su acceso. Las carreteras se encuentran en pésimo estado y los medios de transporte público son muy limitados. Además de las pésimas infraestructuras y las malas instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones dificultan que las empresas vean como una opción emprender y desarrollar su actividad económica en el Rincón de Ademuz.

- Red de carreteras

- Valencia

Si ampliamos el rango de observación a los territorios limítrofes, observamos que las provincias de Teruel y Cuenca, que plantean escenarios similares al Rincón de Ademuz en cuanto a densidad de población, características demográficas,

usos del suelo...

carecen de oferta

formativa de Grado Medio con

especialización en producción

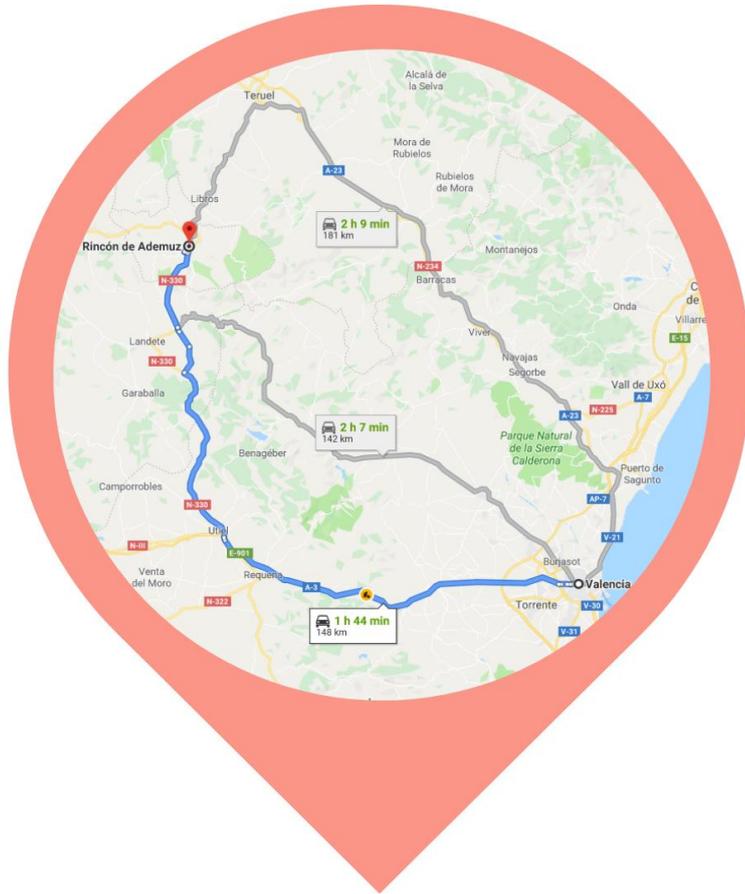
agroecológica, por lo que,

teniendo en cuenta tanto a

los alumnos de los IES

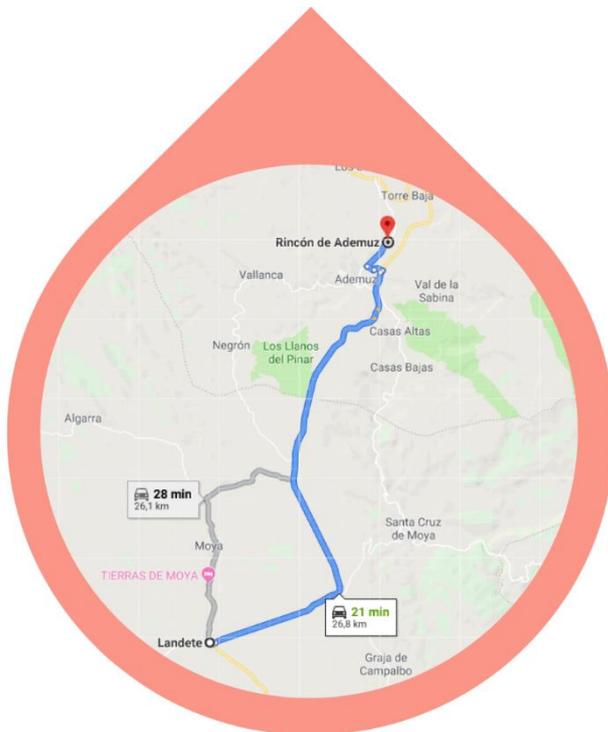
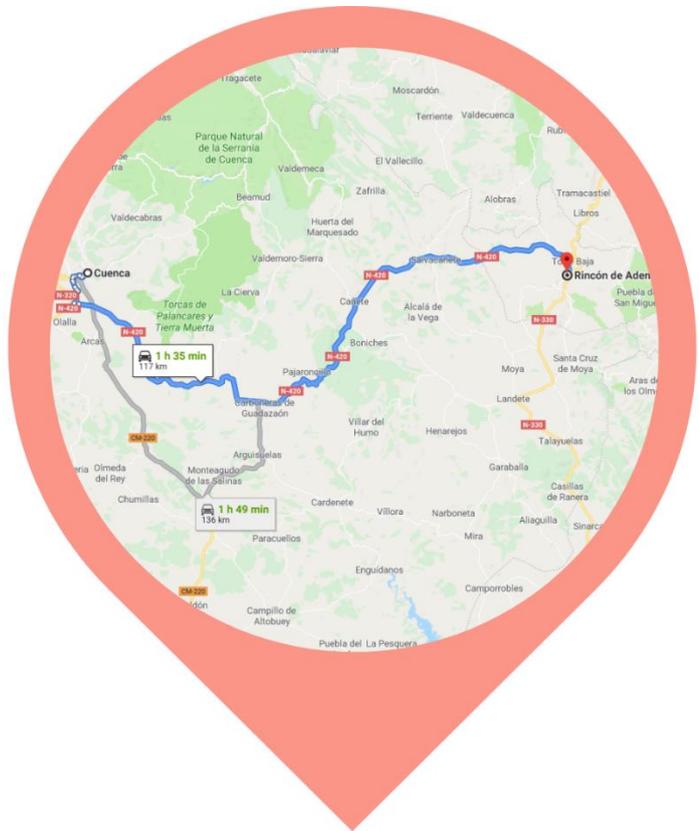
cercanos a Ademuz, como

aquellos vecinos que ven en este grado una apuesta formativa con posibilidades laborales en sus territorios, obtenemos un volumen de posibles alumnos que da viabilidad al proyecto a medio-largo plazo.



- **Cuenca (Comunidad de Castilla la-Mancha)**

La provincia de Cuenca es la otra colindante del enclave del Rincón de Ademuz se encuentra a 199 kilómetros, accediendo por la N-330.

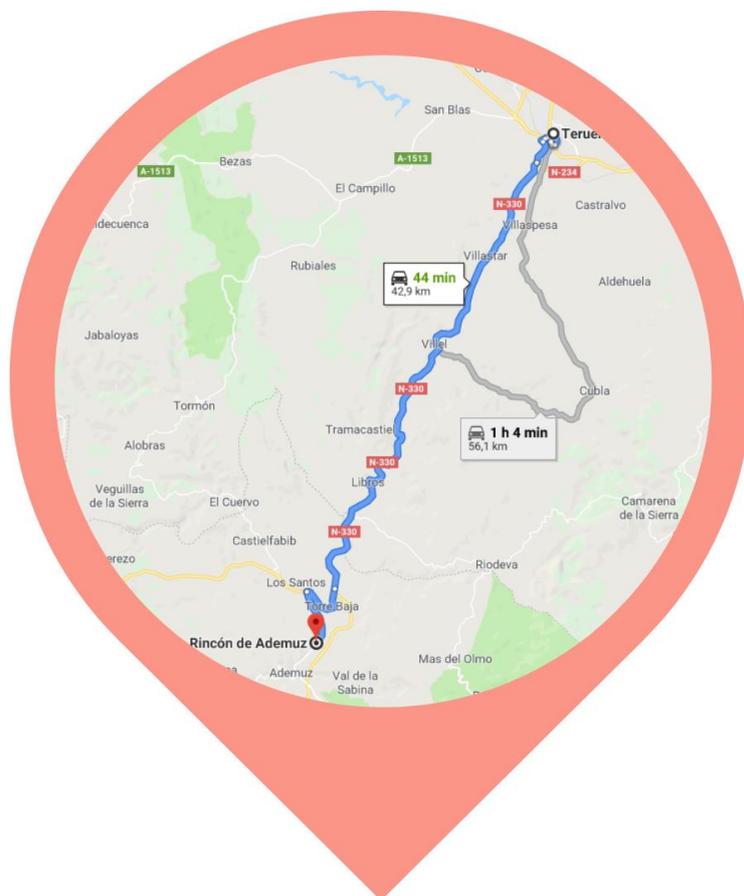


Los jóvenes de los municipios limítrofes conqueses se encuentran agrupados en el IES Serranía Baja de Landete, que cuenta con 258 alumnos matriculados en el curso escolar 2018-2019

○ Teruel (Comunidad de Aragón)

La cercana Teruel dista del Rincón de Ademuz unos 45 km. Con una población en 2019 de 35.691 habitantes, es la capital de provincia menos poblada del país, y la que tiene el menor porcentaje de población entre los 15 y los 29 años y, por el contrario, la capital con el índice más alto de vejez (personas mayores de 65 años).

Al tener esta cercanía, ambas comunidades tienen convenios firmados a nivel de Sanidad y Seguridad Social. Por tanto, muchos jóvenes se desplazan hasta Teruel para estudiar, adaptándose a la oferta allí existente sin tener en cuenta si es la especialización deseada por el alumno.



- Red de transporte

- **Líneas ferroviarias**

El Rincón de Ademuz no tiene líneas ferroviarias a su alcance. La más cercana es la estación de Teruel que está a 42,9 km y/o la estación Utiel-Requena que se encuentra a 68,6 km de la comarca.



- **Autobuses**

Autobuses como transporte público en la zona no encontramos. Como transporte privado tendríamos las siguientes líneas:

Samar (también conocida como la Rápida) es una empresa privada que hace la ruta de Barcelona-Cuenca/Cuenca-Barcelona. Este servicio está disponible los viernes y los domingos en ambas direcciones pero con una única salida. Para la utilización en el Rincón de Ademuz su parada es en Los Santos (Aldea de Castielfabib) a las 10:05h (V) o 13:05h (D) dirección Barcelona y a las 07:30h (V) o 11:00h (D) dirección Cuenca.



Hispano Chelvana: empresa que inició su historia en 1925 y con ello en la actualidad lleva 94 años de trayectoria. Hispano Chelvana hace el trayecto Valencia-Titaguas y bajo petición (antes de las 18:00h del día laboral anterior al viaje) y en los días que ellos establecen llegaría al Rincón de Ademuz.



Horario de verano

Desde el 8 de julio al 7 de septiembre

2021

POBLACION	DESTINO VALENCIA				horarios de paso
	OBSERVACIONES	LABORABLES	SABADOS	DOMINGOS FESTIVOS	
Castielfabib *	Demanda Viernes y Domingo	6:45* Viernes	-	15:25*	
Torrebaja *	Demanda Viernes y Domingo	6:55* Viernes	-	15:35*	
Ademuz*	Demanda Viernes y Domingo	7:05* Viernes	-	15:40*	

Vallanca*	Demanda Viernes y Domingo	7:00* Viernes	-	15:25*
Casas Altas/Bajas*	Demanda Viernes y Domingo	7:10* Viernes	-	15:50*
Santa Cruz de Moya*	Demanda Viernes y Domingo	7:35* Viernes	-	16:10*
Aras de los Olmos*	Bajo Demanda	7:55 - 14:55	-	16:30
Titaguas		8:05 - 15:10	7:15	16:45
Tuejar		8:20 - 15:25	7:30 - 16:00	17:00
Chelva		8:35 - 15:35	7:45 - 16:15	17:10
Calles		8:40 - 15:40	7:50 - 16:20	17:15
Losa de Obispo		8:50 - 15:55	8:00 - 16:25	17:25
Villar del Arzobispo		8:15 - 9:00 - 16:05	8:10 - 16:35	17:35
Casinos		8:20 - 9:15 - 16:20	8:25 - 16:50	17:50
Domeño		8:30 - 9:25 - 16:30	8:30 - 17:05	18:00
Lliria		8:35 - 9:30 - 16:35	8:35 - 17:10	18:20
Arcos de las Salinas*	Demanda de lunes a viernes	6:30*	-	-
Alpuente*	Demanda de lunes a viernes	7:00*	-	-
La Yesa*	Demanda de lunes a viernes	7:10*	-	-
Abejuela*	Demanda Lunes y Viernes	7:30* Lunes y Viernes	-	-
Higueruelas*	Demanda de lunes a viernes	8:00*	-	-
Andilla*	Demanda de lunes a viernes	7:50*		
Sot de Chera*	Demanda de lunes a viernes	7:30*	-	-
Chulilla*	Demanda de lunes a viernes	7:50*	-	-
Alcublas *	Demanda de lunes a viernes	8:55*	-	-

* Los servicios que indica "Demanda" se realizaran bajo petición exclusivamente y en los días indicados, debiendo solicitar el viaje antes de las 18:00h del día laborable anterior al viaje. Para viajes en fin de semana o lunes se deben solicitar antes de las 18:00h del viernes.

INFORMACIÓN: 96 198 50 09

POBLACIÓN	ORIGEN VALENCIA			
	OBSERVACIONES	LABORABLES	SÁBADOS	DOMINGOS FESTIVOS
Castielfabib *	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Torrebaja *	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Ademuz*	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Vallanca*	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Casas Altas/Bajas*	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Santa Cruz de Moya*	Demanda viernes	18:30* viernes	-	-
Aras de los Olmos*	Demanda de lunes a viernes	10:00* - 18:30*	-	-
Titaguas		10:00 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Tuejar		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Chelva		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Calles		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Losa de Obispo		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30

horarios de paso aproximados

Villar del Arzobispo		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Casinos		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Domeño		10:00 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Lliria		10:00 - 13:30 - 18:30	10:00 - 18:30	19:30
Arcos de las Salinas*	Demanda de lunes a viernes	17:00*	-	-
Alpuente*	Demanda de lunes a viernes	17:00*	-	-
La Yesa*	Demanda de lunes a viernes	17:00*	-	-
Abejuela*	Demanda lunes y viernes	17:00* lunes y viernes	-	-
Higueruelas*	Demanda de lunes a viernes	17:00*	-	-
Andilla*	Demanda de lunes a viernes	17:00*		
Sot de Chera*	Demanda de lunes a viernes	18:30*	-	-
Chulilla*	Demanda de lunes a viernes	18:30*	-	-
Alcublas *	Demanda de lunes a viernes	17:00*	-	-

Horario de invierno

Desde el 9 de septiembre al 22 de junio

POBLACIÓN	DESTINO VALENCIA			
	OBSERVACIONES	LABORABLES	SABADOS	DOMINGOS FESTIVOS
Castielfabib *	Demanda Viernes y Domingo	6:45	-	14:25
Torrebaja *	Demanda Viernes y Domingo	6:55	-	14:35
Ademuz*	Demanda Viernes y Domingo	7:05	-	14:45
Vallanca*	Demanda Viernes	6:45	-	--
Casas Altas*	Demanda Viernes y Domingo	7:10	-	14:50
Casas Bajas *	Demanda Viernes y Domingo	7:15	-	14:55
Santa Cruz de Moya*	Demanda Viernes y Domingo	7:35	-	15:10
Aras de los Olmos*	Demanda Viernes y Domingo	7:55	-	15:35
Titaguas		8:05	7:15	15:45
Tuejar		8:20 - 14:20	7:3' - 16:00	16:00
Chelva		8:35 - 14:30	7:45 - 16:15	16:15
Calles		8:40 - 14:35	7:50 - 16:20	16:20
Losa de Obispo		8:50 - 14:50	8:00 - 16:30	16:30
Villar del Arzobispo		07:10 - 9:00 - 15:00	8:05 - 16:40	16:40
Casinos		7:25 - 09:15 - 15:15	8:20 - 16:55	16:55
Domeño		7:30 - 9:25		17:00
Hosp Lliria		9:28		
Lliria		7:40 - 9:30 - 15:30	8:35 - 17:10	17:20
Valencia		8:10 - 10:00 - 16:00	9:05 - 17:40	17:50

horarios de paso aproximados

POBLACIÓN	ORIGEN VALENCIA			
	OBSERVACIONES	LABORABLES	SÁBADOS	DOMINGOS FESTIVOS
Castielfabib *	Demanda Viernes	22:05		
Torrebaja *	Demanda Viernes	21:55		
Vallanca*	Demanda Viernes	21:50		
Ademuz*	Demanda Viernes	21:45		
Casas Altas*	Demanda Viernes	21:40		
Casas Bajas *	Demanda Viernes	21:35		
Santa Cruz de Moya*	Demanda Viernes	21:15		
Aras de los Olmos*	Demanda Lunes y Viernes	20:55		
Titaguas		20:45	20:45	20:45
Tuejar		14:10 – 20:30	11:45 – 20:30	20:30
Chelva		13:55 – 20:15	11:35 - 20:	20:15
Calles		13:50 – 20:05	11:25 – 20:05	20:05
Losa de Obispo		13:35 - 19:55	11:15 – 19:55	19:55
Villar del Arzobispo		13:25 – 19:30	11:00 – 19:30	19:30
Casinos		13:10 – 19:15	10:45 – 19:15	19:15
Domeño		13:05 – 19:10	19:10	19:10
Hosp Liria		19:03		
Liria		13:00 – 19:00	10:30 – 19:00	19:00
Valencia		12:30 – 18:30	10:00-18:30	18:30

Fuente: www.hispanochelvana.com

C. Martínez: empresa de transporte que hace el recorrido de Valencia-Salvacañete/Salvacañete-Valencia y pasaría por el municipio de Landete.

SALIDAS DE LUNES A VIERNES		
	SALVACAÑETE - VALENCIA	VALENCIA – SALVACAÑETE
Landete	07:30	19:30
Valencia	9:30	17:30

SALIDAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES		
	VALENCIA - LANDETE	LANDETE -VALENCIA
Landete	13:35	15:00
Valencia	11:30	17:00

SALIDAS LOS DOMINGOS		
	SALVACAÑETE - VALENCIA	VALENCIA - SALVACAÑETE
Landete	15:45	17:50
Valencia	18:30	20:30

*Si el lunes es festivo en la Comunidad Valenciana el Servicio del domingo se pasará al lunes

Fuente: www.viajesmartinez.com

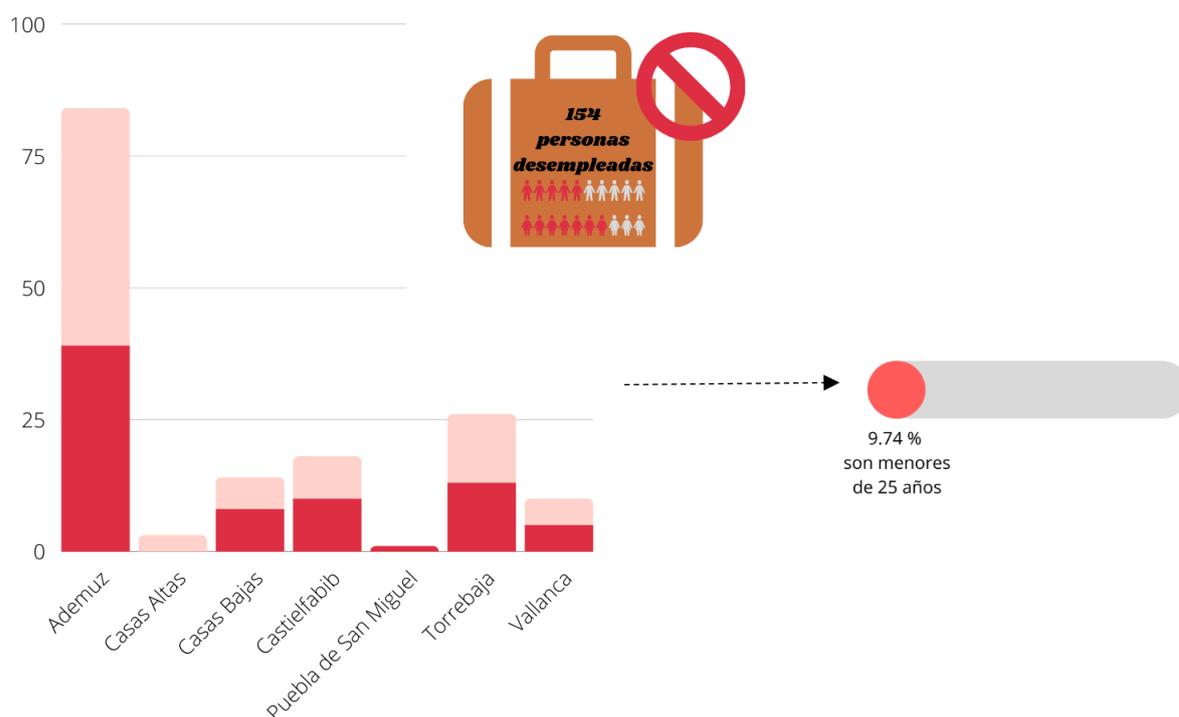
5.3. Datos socioeconómicos

- Mercado laboral

El acceso al mercado laboral es una de las cuestiones que más inciden sobre la vida de los y de las jóvenes. En el Rincón de Ademuz, el 35% de las personas son personas activas, de entre las cuales más de la mitad están ocupadas y el 5.74% en el paro.

Si los datos son analizados de manera municipal, los pueblos con más tasa de paro joven son Ademuz (84), Torrebaja (26), Castielfabib (18), Casas Bajas (14), Vallanca (10), Casas Altas (3) y Puebla de San Miguel (1).

También hay que destacar que un número importante de personas jóvenes son inactivas ya que están estudiando.



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del INE

- Porcentaje de empresas del territorio para cada sector productivo: servicios, comercio, industria y agricultura y ganadería.



Agricultura y ganadería: En la actualidad se cultivan en la comarca unas 4.300 hectáreas, lo que representa tan solo un 12% de la superficie comarcal, un porcentaje menor en la realidad, ya que gran parte de la misma se encuentra abandonada o es objeto de escaso cultivo por la presencia de prolongados barbechos.

Destaca, la relevancia que presenta el regadío, representado por unas 1.200 hectáreas de superficie, el 28% de la superficie cultivada comarcal, aunque gran parte de ella sin cultivo, que se extiende por la vega del río Turia, la del Ebrón y la del Boilgues, así como las riberas de diversos barrancos y pequeños enclaves en torno a fuentes. El secano retrocede progresivamente frente al abandono, su conversión en pastos o la sustitución por masas forestales de repoblación. Mientras, el regadío, el cual no ha sufrido ninguna expansión ni transformación, cede el paso de forma creciente al abandono o a la reconversión a usos forestales como la plantación de choperas.



Construcción: Durante los últimos años las actividades de construcción en el Rincón de Ademuz se han visto reducidas considerablemente, pese a ello el sector de la construcción representa un 10,78% en el conjunto de la economía de la comarca, superando con creces el sector agrícola ganadero.

Los trabajos que se realizan en la comarca son principalmente proyectos municipales, aunque cabe destacar alguna construcción ajena a la Administración. Con el descenso de la actividad en sector de construcción se ve también afectado negativamente otras actividades como carpintería, electricistas, fontaneros, etc.



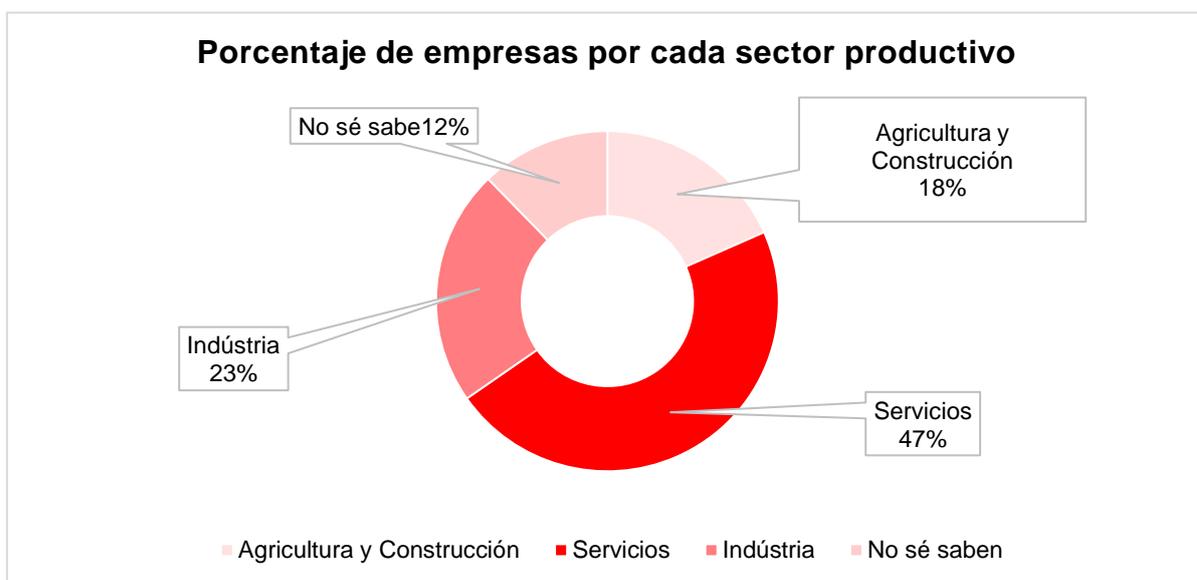
Sector Industrial: El desarrollo del sector industrial se enfrenta a las dificultades del aislamiento producido por las malas infraestructuras y el déficit de telecomunicaciones y suministro eléctrico, falta de servicios a empresa, carencia de mano de obra preparada, suelo industrial, lo que conlleva a una estructura industrial de escasas dimensiones e incluso en algunos de los municipios de la comarca el sector industrial es inexistente, por ello no es sorpresa que el sector industrial representa un 2,99% en el conjunto de la economía de la comarca.

Aun así, en los últimos años ha habido un crecimiento de la contratación en este sector. Dentro de la comarca del Rincón de Ademuz podemos encontrar diversas industrias de turrón, frutos secos, embutidos, piscifactorías, entre otras.



Sector Servicios: El sector servicios comprende un variado conjunto de actividades desempeñadas tanto por iniciativa privada como pública. En ambos casos los servicios representados en la comarca son aquellos más próximos a la población, de primera demanda, debido al escaso volumen de residentes.

La evolución de la contratación en el sector servicios varía dependiendo del servicio del que se trate, aun así, servicios como la hostelería o la red de alojamientos y hospedaje está en alza, a consecuencia principalmente por un incremento del turismo en la zona.



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del INE

- Tasa de actividades segmentadas sexo.

<i>CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS Documento servicio público de Empleo Estatal</i>	<i>Tasa hombres</i>	<i>Tasa mujeres</i>	<i>Total contratos</i>
<i>Servicios de comidas y bebidas</i>	39.46	60.54	147
<i>Servicios alojamientos</i>	56.34	43.66	142
<i>Asistencia en establecimientos residenciales</i>	13.73	86.27	102
<i>Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas</i>	31.75	68.25	63
<i>Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos</i>	54.10	45.90	61
<i>Servicios a edificios y actividades de jardinería</i>	50	50	40
<i>Administración Pública y defensa: Seguridad Social obligatoria</i>	40.54	59.46	37
<i>Silvicultura y explotación forestal</i>	90.91	9.09	33
<i>Ingeniería civil</i>	95.45	4.55	22
<i>Actividades de construcción especializada</i>	100	0	18

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del INE

Como podemos observar en la tabla se ha producido un notable incremento en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, pero unas de las características de este mercado es la concentración de hombres y mujeres en diferentes sectores económicos y ocupaciones, así como las diferentes condiciones de trabajo por razón de género.

Existen factores condicionantes tanto por el lado de la demanda como de la oferta laboral, así como factores externos al mercado de trabajo (sociales, culturales) que determinan la segregación en diferentes sectores y ocupaciones de hombres y mujeres.

Las mujeres representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en determinados sectores como sanidad, educación o comercio al por menor, y los hombres ocupan la mayoría de los puestos de alta dirección y los trabajos manuales.

En los últimos años, las diferencias en los niveles de educación de hombres y mujeres se han reducido considerablemente y las mujeres tienen en la actualidad niveles de educación más altos que los hombres, pero existe una clara disparidad entre el nivel de estudios que alcanzan las mujeres y sus situaciones profesionales y/o puestos laborales.

- Informes sobre el mercado laboral joven en cuanto a oportunidades profesionales al territorio. Sectores en crisis.

El Rincón de Ademuz es un territorio donde existe un sentimiento de comarca, a causa principalmente por su enclave geográfico en la Comunidad Valenciana, lo cual lleva a que el Rincón de Ademuz sea una comarca con muchas limitaciones y con grandes resistencias.

Su enclave geográfico, lo convierte en un elemento transversal a diferentes alternativas socioeconómicas que se puedan plantear, ya estén vinculadas con el sector primario (agricultura y ganadería), con el turismo, la industria agroalimentaria, caza y pesca o incluso con la organización de eventos deportivos.

También hay que destacar el potencial medioambiental que tiene para su crecimiento y desarrollo, pero a pesar de su concienciación con el cuidado del medio ambiente los recursos son muy limitados para su conservación, como es por ejemplo, la falta de un plan de actuación de condiciones, con el objetivo de la limpieza y poda de las montañas; incluso las dificultades legislativas, como es por ejemplo la imposibilidad de la limpieza particular de montes o cortes de leña procedente de árboles caídos que sin autorización expresa no se puede realizar.

Por lo tanto, cualquier estrategia de desarrollo local sostenible para el territorio debe tener en cuenta el recurso natural como signo distintivo y principal de la comarca del Rincón de Ademuz.

En este sentido, la ocupación en el Rincón de Ademuz destaca la participación de los servicios, tanto administrativos como comerciales, de la construcción y

también del sector agrario y el mantenimiento del patrimonio forestal mientras que la industria tiene poca relevancia. Un papel relevante en la comarca son las pensiones puesto que el elevado envejecimiento medio de la población justifica la existencia de un gran número de pensionistas.

Por último, cabe destacar el notable papel que presenta la Administración Local, donde hay un carácter asociativo al nivel comarcal, en ello ha contribuido la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz, en el tema de servicios sociales y guardería, generando una red cooperativa de alto valor añadido, además, bien visto por la población.

Por todo lo expuesto, es la Administración Pública es el motor principal productivo de la comarca, proporcionando 3 de 4 empleos que se generan, siguiendo el sector agroalimentario y turístico, con aproximadamente un 10%, la construcción con un alrededor de un 5%, y por último de forma simbólica el comercio existente.

Si ya hemos mencionado que tanto Ayuntamientos como la Mancomunidad son los generadores de empleo, además, generan una serie de servicios a la población (servicios sociales, escuela infantil, programas de empleo, cuidados a la tercera edad, promoción del turismo, etc.), que difícilmente se podrían llevar cabo si no fuera desde la propia Administración, porque no son rentables para el sector privado, dada la baja población de la comarca.

Hay que mencionar, las grandes dificultades para acceder a una formación tanto reglada como continua, provocado principalmente por las pésimas infraestructuras y la distancia. Con ello, no es sorpresa que la mayoría de los demandantes de empleo en la comarca no posea el título de graduado escolar o equivalente. Según datos de Labora tan solo el 5,6% de los demandantes parados inscritos tienen al menos un título universitario y solo el 18,7% ha obtenido el graduado escolar.

Por otro lado, y muy relacionado con la realidad geográfica que tiene la comarca del Rincón de Ademuz, es la existencia de una bolsa laboral comarcal y no local, debido a la proximidad de los municipios que forman la comarca.

Este es un mercado laboral muy artesanal, poco cualificado y con grandes resistencias a la innovación. Un mercado basado principalmente a los sectores primarios, aunque en los últimos años se ha añadido el sector turístico y todo lo que ello conlleva.

La población del Rincón de Ademuz, aun siendo activa y teniendo iniciativa, no tiene la vocación emprendedora e innovadora. Aunque sí que hay una visión conjunta de que si se quiere desarrollar la comarca tiene que ser mancomunado y uniendo esfuerzos.

El 80% de la población del Rincón de Ademuz, está contratado a través de ayudas y subvenciones que se recibe de la Administración Pública, en contra partida, con la inexistente red empresarial que contratan únicamente cuando tienen un trabajo concreto a realizar siendo la mayoría de las contrataciones en economía sumergida, siendo trabajo poco cualificados y ocupando aquellos más cualificados con personas que vienen de fuera de la comarca, debido al funcionamiento de las bolsas de empleo y por otro lado a la insuficiencia de personales nacidos en el territorio o a la voluntad de aquellos que sí que tienen una titulación, pero deciden no regresar.

Ello conlleva, a que el personal calificado que viene a trabajar a la comarca no se implica en el territorio e intente residir lo menos posible en la zona.

- Tipos de contratación a los que acceden los jóvenes (temporal, a tiempo parcial...) por sexos y bloques de edad.

TIPOS DE CONTRATO					
HOMBRES			MUJERES		
INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.
1	40	-	2	43	4

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal junio 2020

La mayoría de contratos que se establecen en el Rincón son contratos temporales, ya que son contratos en la temporada de verano, principalmente.

5.4. Datos estadísticos educativos y de formación

- Centros educativos y tasas de escolaridad

- Educación Infantil Primer Ciclo (0-3años)

- Código: 46027917
- Dirección: calle Real 10 Casas Bajas (46146)
- Teléfono: 978782425
- Oferta educativa: 3 unidades

- Colegio Rural Agrupado Rincón de Ademuz

- Código: 46026329
- Dirección: Av. Valencia 47-C Ademuz (46140)
- Teléfono: 978787010 - 978782155
- Fax: 978787011 – 978782155
- Página web: <http://mestreacasa.gva.es/web/craademuz>
- Oferta formativa:
 - Educación Infantil: alumnos de 3-6 años
 - Educación Primaria: alumnos de 6-12 años
- Régimen: Público
- Aularios:
 - Aulario de Torrebaja: Avenida de la Diputación S/N
 - Aulario Casas Bajas: C/Real 10
- Jornada lectiva: mañana y tarde
- Programa de educación plurilingüe e intercultural (Ley 4/2018).



- IES ADEMUZ

- Código: 46020248
- Dirección: Av. Valencia 47-C Ademuz (46140)
- Teléfono: 978787005
- Fax: 978787006
- Correo: 46020248.secret@gva.es - 46020248@gva.es
- Página web: <http://mestreacasa.gva.es/web/iesademuz>
- Oferta formativa:
 - ESO
 - Bachiller: dos modalidades
 1. Ciencias y tecnología
 2. Humanidades y ciencias sociales.
 - Ciclo formativo: Grado medio – Técnico en Producción Agroecología
- Régimen: Público



- Jornada lectiva: mañana y tarde
- Programa Básico E: Programa de Educación Plurilingüe en Zona Castellano parlante

➤ **Centro Público FPA Jaime I**

- Código: 46019155
- Dirección: C/Solano 1 – 46140 Ademuz
- Teléfono: 978787000
- Fax:978787001
- Correo: 46019155@edu.gva.es
- Página web:
<http://mestreacasa.gva.es/web/fpaademuz>
- Oferta formativa: Formación para personas adultas



- Formación reglada:
 - Ciclo I nivel 1: alfabetización
 - Ciclo I nivel 2: neolectores
 - Ciclo I nivel 3: formación de base
 - Ciclo II niveles 1 y 2 de graduado en secundaria.
- Formación no reglada:
 - Preparación para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.
 - Valenciano (preparación para las pruebas de la Junta Qualificadora) niveles: elemental, medio y superior.
 - Inglés básico (niveles A1,B1).
 - Castellano para Inmigrantes.
 - Informática
 - Talleres
- Régimen: Público
- Jornada lectiva: tardes



- Nivel de estudios de la población

Como podemos observar, el **12,2%** de la población del Rincón de Ademuz no tiene ningún tipo de estudios. Se trata de una cifra superior a la provincia de Valencia. Por otro lado, el porcentaje de los habitantes del Rincón de Ademuz que cuentan con estudios superiores (**19,6%**) es más pequeño al de su entorno.

Entre la población joven, el porcentaje de habitantes que no tienen titulación es de poco más del **6%**, una cifra muy superior a la de la provincia y la Comunidad Valenciana, que en ningún caso supera el 3%. Mientras que la proporción de las personas jóvenes con estudios en segundo grado o superiores es inferior a los de la provincia de Valencia y al conjunto del territorio Valenciano.

- La finalización de la etapa obligatoria

Según el Sistema de indicadores sobre la juventud en la Comunidad Valenciana, “el momento de finalización de la ESO es uno de los primeros puntos de inflexión (si no el primero) de los itinerarios que los y las jóvenes pueden seguir en su transmisión hacia la vida adulta. El nivel y la distribución (por sexos y territorio) de la ruptura o continuidad entre enseñanza obligatoria y postobligatoria atribuible al llamado fracaso escolar tendría que ser uno de los puntos de atención prioritarios.

5.5. Recursos sanitarios y de salud

- Localización y disponibilidad de centros de salud y otras de atención médica.

El centro de Salud comarcal se encuentra en Ademuz, concretamente, en Avenida Valencia 68. La cartera de servicios que presta es: medicina familiar, pediatría, enfermería y matrona. Sus datos de contacto son los siguientes:



- Teléfono cita previa: 978787030
- Teléfono de urgencias: 978787035
- Fax: 978782343

El resto de municipios que componen la comarca disponen de consultorios auxiliares con personal itinerante que cubre los diferentes pueblos con atenciones de enfermería y medicina familiar y su atención es la siguiente:

- Casas Altas: Lunes y jueves en calle Diputación 32, 46147.
- Casas Bajas: Martes, miércoles y viernes en calle Real 10, 46146. Teléfono: 978787020
- 
 - Castielfabib: lunes, miércoles y viernes en calle Villa 1, 46141
Castielfabib teléfono 978783176
 - Torrebaja: lunes, martes, jueves y viernes (miércoles a Torrealta, aldea) en calle Fuentecilla s/n, 46143. Teléfono: 978783001
 - Vallanca: Lunes, martes Miércoles y viernes (jueves a Negrón, aldea) en Plaza España s/n, 46145. Teléfono: 978782301

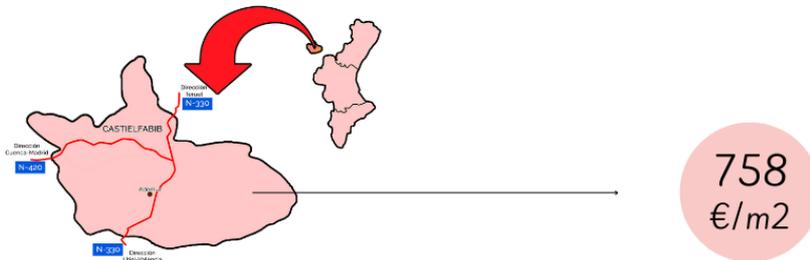
Para el resto de servicios se tienen que desplazar al Centro de Salud ubicado en Ademuz.

También, se dispone de una ambulancia para toda la comarca, si está ocupada realizando un servicio o es un servicio de mucha urgencia se solicita un helicóptero.

Para casos en los que se requiere un especialista existe un convenio por proximidad entre la Comunidad Valenciana y Teruel, donde los pacientes se desplazarían al Hospital Obispo Polanco (Teruel) a realizarse pruebas o visitas médicas con especialistas. Si en Teruel no hubiera algún especialista en concreto la población del Rincón de Ademuz pertenece al Departamento de Salud Arnau de Vilanova-Llíria.

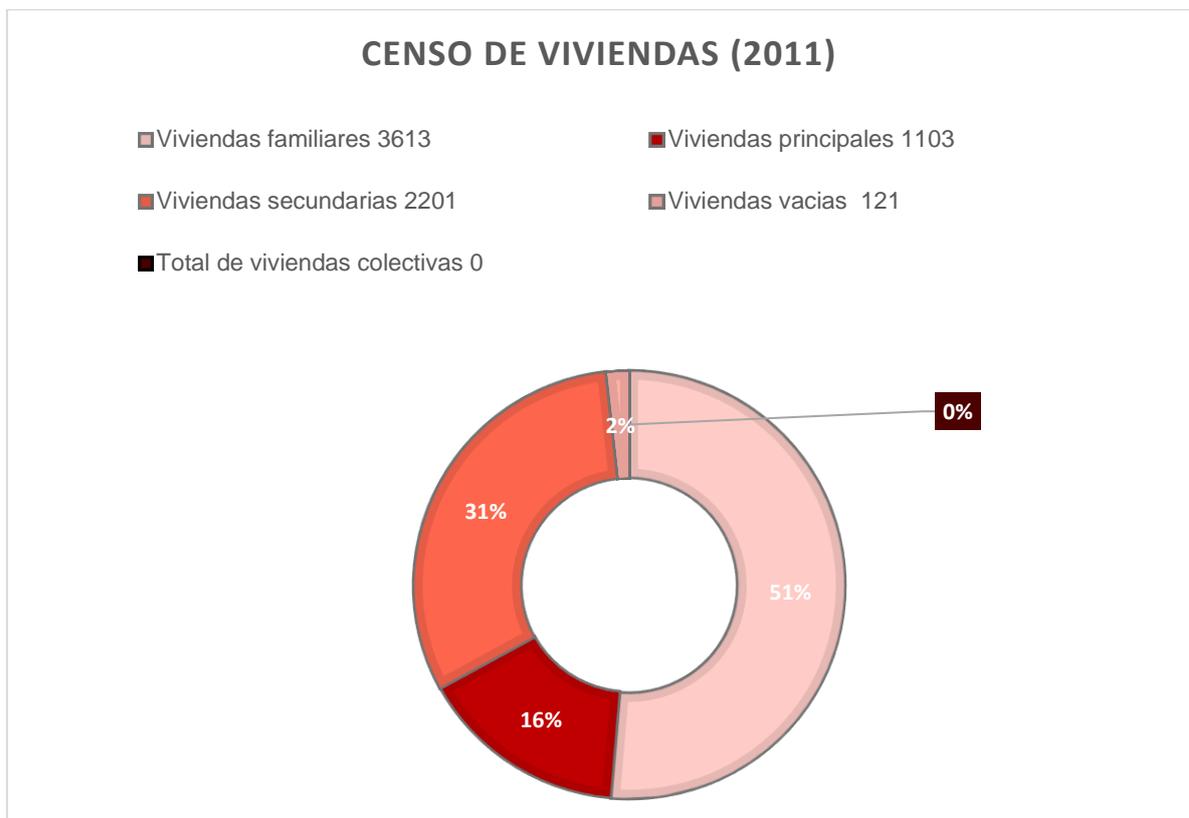
5.6. Datos estadísticos de vivienda y emancipación

- Datos sobre el precio medio de compra (m2)



Según el Indicador del Precio Básico Nacional en el Rincón de Ademuz a fecha de 2009/2012 es de 758 €/m2, ya que no hay datos más actualizados.

Nombre de viviendas familiares principales, secundarias y vacías quedarían reflejadas en la tabla siguiente:



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Portal de Información Argos

Como podéis observar en los datos del censo de viviendas la mayoría de las casas del Rincón de Ademuz son viviendas secundarias (61,17%) frente a las viviendas principales que estaríamos hablando de un 30,53% más 3,35% de las casas vacías. Por tanto, los pueblos están despobalados durante todo el año exceptuando fechas puntuales como son Navidades, Semana Santa y verano. También, añadir que los fines de semana se nota un pequeño incremento de la población ya que la gente que reside en Teruel y Valencia se desplazan para ocupar sus viviendas secundarias.

La época que más gente se concentra por m² y que más viviendas se ocupan es en Semana Santa.

5.7. Datos de actividades de ocio

En primer lugar debemos determinar qué entendemos por actividades de ocio educativo, para diferenciarlas de otras actividades que se realizan en el tiempo libre infantil y juvenil, definiéndolas como “el espacio del cual forman parte actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basada en metodologías de Educación no formal, que buscan potenciar la educación en valores”.

Con la firma de la Declaració d’Oci Educatiu “Ens reunim amb altres valors”, entre la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz y el IVAJ en septiembre de 2019, se quiere resaltar la importancia del ocio educativo como instrumento para la inclusión, la igualdad, la participación, así como el crecimiento personal y comunitario, especialmente en la infancia, la adolescencia y la juventud.



Las actividades de ocio educativo tienen la finalidad de favorecer el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad y, también, la adquisición de valores y hábitos para la vida como son la solidaridad, la empatía y la felicidad.

Entre otros, los valores que identifican y definen una actividad de ocio educativo son:

- Valores relacionados con el desarrollo personal, como son la autonomía, una actitud crítica y abierta, la creatividad y la autoestima.
- Valores relacionados con el desarrollo social, como por ejemplo la capacidad de comunicación, la participación, la ciudadanía democrática, la solidaridad y la justicia social, la responsabilidad y la resolución de conflictos.
- Valores relacionados con el desarrollo ético, como son la tolerancia y el respeto por los demás, la comprensión y el aprendizaje intercultural, la educación por la paz y la no violencia, la igualdad de género, el dialogo intergeneracional y los derechos humanos.

Desde el Servicio de Juventud consideramos la vivencia del tiempo libre como una actividad, en que niñas/os, adolescentes y jóvenes viven, a través de una serie de acciones, experiencias enriquecedoras, que consolidan la identidad intercultural, potencia la dimensión relacional, interioriza valores humanos, propicia el disfrute de la vida y ayuda a superar las desigualdades.

Se apuesta por la creación de grupos de jóvenes que, de manera coordinada, organicen actividades de ocio educativo, dando la misma importancia a colectivos de jóvenes asociados como a jóvenes no asociados que realizan una actividad voluntaria de manera puntual, manteniendo la esencia de la educación en el tiempo libre.

En conclusión, queremos trabajar para que mediante el ocio educativo se ayude a formar personas maduras, solidarias y felices.



Hoy en día el derecho de asociación se considera un derecho fundamental de la persona, una vía de participación ciudadana en el gobierno de la misma sociedad, una expresión de la misma sociedad, una expresión del sistema democrático que gobierna nuestro país.

Estamos en una sociedad en la que está cada vez más difundida la idea de agruparse para llevar a cabo actividades de economía social (actividades de carácter benéfico, artístico, cultural, etc.) y no lucrativa. La finalidad es dar respuesta a intereses y demandas colectivas mediante la participación ciudadana y contribuir a una difusión de valores y principios, como también potenciar la integración social.

La promoción de la participación de los/as jóvenes, y del asociacionismo juvenil, es uno de los retos fundamentales que actualmente afronta el Consejo de Juventud de España, y la sociedad española en su conjunto. La participación social es un derecho de toda la ciudadanía y un factor fundamental de profundización democrática. El asociacionismo juvenil, abierto, interconectado, con capacidad de convocatoria, comprometido con los intereses generales, es un motor de cambio social. Por otro lado, perseguir un desarrollo sostenible pasa por la participación de los/as jóvenes, de los/as mayores, de las mujeres,..., y de todos los colectivos sociales que afrontan situaciones de exclusión en la construcción de lo social, en el espacio público. No existe desarrollo sostenible sin la participación de los/as jóvenes. Los/as jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos del desarrollo social. No sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social. La sociedad tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía y la responsabilidad histórica de contar con ellos/as como agentes de desarrollo, como constructores/as del presente.

El número total de asociaciones NO es muy elevado, 42 asociaciones registradas en la comarca, sin entrar en su tamaño o su activismo mayor o menor. Hay que tener en cuenta que el que haya más o menos asociaciones de un tipo u otro no determina que haya más o menos afiliados a ese sector o tipo, ni su presencia, activismo, etc. en el Rincón.



Observando los cuadros, además de su número, existe poca diversidad asociativa.

Sobresale el número de asociaciones en los ámbitos culturales y deportivos. Y la asociación más voluminosa en socios es la Sociedad Musical de Ademuz con 220

Hay que señalar que muchas asociaciones son de difícil clasificación al “ser” de temáticas plurales (tener varios objetivos generales).

PARTE I:

Fundamentación

del Plan Joven

6. Parte I: Fundamentación del Plan Joven

6.1. Recogida de datos: Entrevistas a informadores claves y jóvenes

Durante el año 2020, el Servicio de Juventud de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz, como estrategia inherente a la redacción del presente Plan de Juventud, ha diseñado y ejecutado una investigación sociológica enfocada en recabar información sobre particularidades, percepciones y comportamientos relativos a la realidad de la juventud. Los datos que necesitamos conocer para intervenir con jóvenes son datos sobre el territorio en que el viven, los espacios por dónde se mueven y los recursos que utilizan en su vida cotidiana.

Por tanto, nuestro diagnóstico de la realidad se nutre de la recopilación de:

- datos e información de fuentes externas, informadores claves y responsables políticos y de recursos para jóvenes del territorio.
- datos de espacios, recursos, necesidades y demandas, fruto de sus intereses y motivaciones obtenidos a través de fichas/ encuestas a los/las jóvenes del territorio.

El formato de las encuestas de difusión se realizó tanto a través de formato físico (papel) como formato digital (google formularios). De esta manera, también se ha podido dar difusión al mismo a través redes sociales, con lo que se aumentó su alcance y la inmediatez en el acceso a la franja de edades a la cual nos dirigimos.

A lo largo del desarrollo del plan nos hemos encontrado con algunos inconvenientes en el acceso a información juvenil (espacios, servicios, programas, proyectos, actividades y entidades, ocio educativo...) Debido a que no hay datos cuantificados donde poder extraer un análisis cualitativo. Además, hacer mención que también faltan datos de servicios/departamentos que se han visto desbordados por la situación sanitaria que estamos viviendo en la actualidad.

Desde el Servicio de Juventud se trabaja de manera transversal con los diferentes agentes que tiene implicación directa o indirecta con la población juvenil. El conjunto de acciones llevadas a cabo en este proceso de diagnóstico incluye la realización de encuestas, con el objetivo de identificar y tener una primera aproximación a las necesidades e inquietudes generales de las y los jóvenes de entre 12 y 30 años. Los resultados de estas encuestas nos sirvieron para empezar a seleccionar aquellos bloques temáticos que serán tratados durante el desarrollo del presente Plan.

La implicación de las/los jóvenes es muy importante en el diseño y puesta en marcha de las políticas de juventud, han de permitir a todas las personas jóvenes, independientemente de donde vivan, su situación económica y social, acceder y disfrutar de los mismo recursos, servicios y prestaciones. Ya que, tienen derecho y deben asumir un papel activo y protagonista en la sociedad en la que vivimos, siendo agentes activos del cambio social de su entorno y formando parte de los órganos de participación y de estructura asociativa.

6.2. Proceso participativo: Foro Joven

Compartir las decisiones que afectan a la vida propia y a la vida de la comunidad en la cual se vive, necesita por lo tanto abrir continuamente canales y espacios participativos, donde las y los ciudadanos puedan ir adquiriendo recursos y competencias prácticas necesarias para participar. Esa **democracia saludable** debe llegar a la totalidad de la población, pero hay que hacer mayor incidencia, si cabe, sobre aquellas franjas de edades más desprotegidas y vulnerables, actualmente son: la infancia, la juventud y/o la vejez.

El **Foro Joven** es un proceso participativo y consultivo que abre espacios de diálogo entre y con las y los jóvenes con el objetivo de conocer de primera mano sus principales necesidades, intereses y la visión que tienen de su entorno más cercano en aquellos aspectos que afectan en el desarrollo de su vida cotidiana (educación, salud, trabajo, cultura, ocio, movilidad, vivienda, participación, etc.).



Estos espacios/encuentros que activan la participación donde la juventud se sienta representada y aprenda, desde la práctica, aquellos valores, habilidades y responsabilidades que promuevan una vida comunitaria activa e implicada con la realidad de su entorno más cercano. A partir de los resultados aparecidos en dichos espacios, se elaborará un documento con las necesidades, inquietudes y propuestas que puedan ayudar a guiar el diseño de futuras acciones que se podrán incorporar a las políticas de juventud de los municipios.

El proceso está formado por 3 bloques:

- **Primer bloque:** Realizar una breve introducción a las y los jóvenes de cuáles son los principios claves de un proceso de participación ciudadana y los objetivos marcados del encuentro. Surgidos en las encuestas físicas y on-line realizadas previamente durante la fase de difusión e inscripción del proceso.

- **Segundo bloque:** Abrir la **participación juvenil** para saber cuáles son sus necesidades e inquietudes y cómo, según ellas y ellos, se podría mejorar su situación y bienestar en el municipio y entorno en el que viven. También, se realizan las dinámicas con el objetivo de hacer una reflexión colectiva de los resultados obtenidos en la recogida de datos. Se finaliza redactando los consensos alcanzados por el pequeño grupo.
- **Tercer bloque:** Puesta en común por la totalidad del grupo, donde se expondrán los resultados surgidos, y se realizará un proceso de priorización para identificar cuáles son las necesidades más importantes para abordar desde las políticas de juventud siguiendo criterios del bien común (población afectada, diversidad, inclusividad, urgencia, etc).
Para conseguir los resultados deseados es necesario contar con dos o tres dinamizadores que nos van a facilitar diseñar las líneas fundamentales de las futuras actuaciones en los municipios, optimizando la participación de todos los asistentes, mejorando su bienestar en el territorio y que el Servicio de Juventud plasmará poner para mejorar su bienestar y su calidad de vida en los municipios del Rincón de Ademuz y que el equipo Servicio de Juventud plasmará en el futuro Plan Joven Mancomunado.

6.3. Análisis del proceso participativo

Tras el trabajo realizado desde el equipo técnico del Rincón de Ademuz, mediante las entrevistas con personas de interés, conversaciones con los y las jóvenes y resultados de las encuestas realizadas, salieron de manera recurrente distintos temas de interés, preocupaciones y / o inquietudes de los y las jóvenes que se englobaron en distintas categorías o grupos para ordenar la información. De estas encuestas también se extrajeron distintas ideas y propuestas concretas que iban apareciendo de manera recurrente y que se creyeron de interés por su viabilidad para llevarse a cabo:

- Ocio educativo

- Sala de estudio / centro juvenil
- Idiomas / formación
- Renovación de parques (parques para adolescentes: calistenia...)
- Educación (prevención, bullying, igualdad de género, valores...) no se sienten escuchados
- Buena conexión a Internet
- Medio ambiente (aunque consideran que están rodeados de bonitos parajes naturales)
- Deporte
- Voluntariado
- Transporte

Las líneas propuestas por el Servicio de juventud para trabajar en el Foro Joven, el día 22 de Junio fueron las siguientes:

1. Ocio educativo: espacios, actividades atractivas...
2. Participación juvenil en las distintas realidades de los municipios: talleres educativos, emocionales, preventivos...
3. Mejora de instalaciones
4. Formación/empleo

A partir de las cuales se elaboró una presentación en formato power point para mostrar esta información a los y las asistentes al Foro. También, se elaboró material que permitió desarrollar y facilitar el trabajo con los grupos que se formaron después de realizar unas dinámicas de presentación con el objetivo de cohesionar a los y las jóvenes participantes, facilitar el debate y proporcionar recursos para guiar el trabajo a desarrollar.

El material que se preparó para activar / estimular / impulsar el debate consistió en contextualizar las líneas de trabajo a través de una batería de preguntas:

1. Ocio educativo: espacios, actividades atractivas...

¿En qué poblaciones se haría? ¿Cómo podríamos incluir los distintos municipios?

¿En qué espacios se podría realizar?

¿Para qué grupos de edad?

¿Qué carencias ocio-educativas existen?

¿Qué actividades de esta tipología conocemos?

¿Cómo podríamos hacerlas atractivas para las chicas y chicos de vuestra edad?

¿Cuál es el grado de involucración que querríais tener?

¿Tiene la gente joven espacios para reunirse?

¿Estos espacios están adecuados a vuestras necesidades o tienen carencias?

¿Cuáles?

¿Cuál sería el propósito? ¿Qué se pretende con esta idea?

¿Qué actividades querríais hacer? ¿Qué os motivaría a vosotros?

¿Creéis que todos los jóvenes tienen conductas sanas?

¿Los jóvenes locales son conscientes de sus propias conductas negativas?

¿Se debería trabajar más las emociones?

Ideas que funcionaron:

- Centro de ocio para los jóvenes /Casas de Juventud
- Escuelas de verano / vacacionales
- Campamentos de verano
- Centro excursionistas
- Cursos de prevención de conductas adictivas: alcohol, cannabis, apuestas...

2. Participación joven en las distintas realidades de los distintos municipios: SER ESCUCHADOS

¿Conocéis las realidades de los distintos municipios?

- ¿Sabéis lo que es la participación y lo que implica?
- ¿Sois conscientes de la diversidad que existe en cada uno de los pueblos?
- ¿Cómo se podría coordinar algún tipo de acción conjunta?
- ¿Crees que la administración/instituciones se comunica de manera eficiente con la juventud?
- ¿Cómo mejorarías estos canales de comunicación?
- ¿Creéis que los/as jóvenes estarían interesados en ser incluidos en la vida democrática del municipio?
- ¿Cómo podríamos hacer llegar iniciativas como esta a todos los jóvenes?
- ¿Cómo conseguirías involucrar al resto compañeros/as?
- ¿Creéis que la juventud está unida?

Ideas que funcionaron:

- Participación joven/voluntariado en las distintas realidades de la Mancomunidad de municipios del Rincón de Ademuz.
- Consejos de participación (consejos de juventud)
- Desarrollo de proyectos comunitarios
- Otras iniciativas de integración

3. Mejora de instalaciones

- ¿Las instalaciones de los pueblos cubren las necesidades de los/as jóvenes?
- ¿Qué espacios echáis de menos?
- ¿Hay desigualdades entre los municipios?
- ¿Están bien comunicados los distintos municipios?
- ¿La juventud tiene un acceso fácil a las instalaciones ya existentes?
- ¿Se debería crear nuevos espacios o transformar los ya existentes?
- ¿Qué elementos deberían tener estos nuevos espacios?
- ¿Existen espacios que faciliten la relación intergeneracional?
- ¿La población juvenil tiene espacios cómodos donde estudiar o trabajar?
- ¿Existen espacios que posibiliten la ayuda mutua entre ellos y ellas?
- ¿Qué echáis de menos en las zonas ya existentes?
- ¿Cómo os podríais involucrar en la creación y mantenimiento de estos espacios?

Ideas que funcionaron:

- Espacios diseñados conjuntamente entre los/las jóvenes y las entidades locales / Transformación de espacios existentes
- Pistas deportivas (Fútbol 11, rocódromo...)
- Parques (calistenia, Skate park...)
- Salas de estudio

4. Formación/empleo

¿Creéis que los jóvenes locales están adaptados a la realidad laboral existente?

¿Os gustaría ciertos cursos para mejorar la inserción laboral?

¿Creéis que se debería desarrollar mejor el potencial tecnológico de los/as jóvenes?

¿Están interesados los/as jóvenes en la realidad laboral de los municipios?

¿Cómo se podría conseguir que los/as jóvenes que van a estudiar a otras ciudades puedan desarrollarse en la zona?

¿Creéis que se incentiva la creatividad de la juventud local?

¿Cómo se podría mejorar la capacidad de la población juvenil para construir sus propias ideas de negocio?

¿Cuáles son los potenciales y puntos de interés de la zona?

¿Cómo se podría acercar a los jóvenes a esta realidad local?

Ideas que han funcionaron:

- Cursos de Monitor/a de ocio y tiempo libre infantil y juvenil, Manipulador de alimentos, curso de emprendimiento...
- Mejora del grado formativo o solicitar otro.
- Concursos que incentiven y premien la iniciativa de los/as jóvenes
- Talleres y ferias que promuevan la inserción laboral y acerquen las empresas a los y las jóvenes

Se refleja una realidad parecida entre los/las jóvenes de los municipios de la Mancomunidad. Concretamente, la **segunda línea de trabajo “Participación joven en las distintas realidades de los municipios: Ser escuchados”**, además de ser recurrente, se presenta como un limitante en el trabajo que se realiza con los y las jóvenes, que muchas veces sienten lejanas a las

administraciones, porque creen que van a menospreciar el trabajo realizado y sus propuestas.

Es por eso que una de las prioridades que se ha dado en este primer Foro Joven, ha sido la de poner en valor el foro en sí mismo, significando el primer escalón formal para crear las nuevas políticas de juventud en el Rincón de Ademuz. Con este encuentro se ha dado visibilidad al trabajo del Servicio de Juventud acercando a la población joven a los recursos disponibles. Además, este evento ha hecho posible visibilizar el carácter transversal de JUVENTUD, nexo esencial entre las Administraciones Públicas, los dirigentes políticos y la población juvenil. Colaborando, así a sentar las primeras bases para crear una cultura participativa en la zona.

Fruto del trabajo realizado del Servicio de Juventud se llegó a la cifra de 20 participantes de composición mixta con 11 chicas y 9 chicos con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, situándose el grueso de los participantes entre los 14 y los 15 años. Todos ellos estudiantes del IES Ademuz que agrupa participantes de los distintos municipios de la comarca del Rincón de Ademuz.

Todos los participantes contribuyeron al desarrollo, concreción y debate de las ideas. Se decidió formar un total de 3 grupos heterogéneos, de entre 5 y 8 participantes, en base a los temas de interés, priorizando las propuestas más votadas.

Así, las propuestas que se trabajaron, fueron:

- en 2 mesas se trabajó el **“Ocio y tiempo libre”**,
- y en la restante la **“Mejorar de instalaciones”**

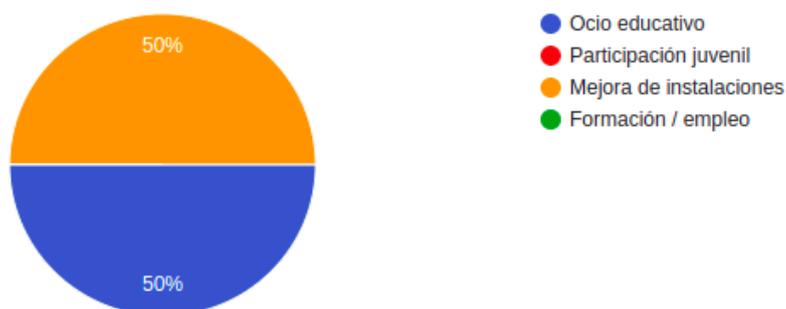
La composición de todas las mesas era heterogénea y se intentó combinar algunos de los grupos para favorecer el intercambio de ideas entre personas de perfil tanto en edad como en municipio de origen, lo más variado posible.

La opción relativa a la “**Participación (ser escuchados)**” y la opción de “**Formación /empleo**”, aun cuando son prioritarias para el desarrollo de las políticas juveniles, en un primer momento, tuvieron un bajo éxito, debido a la dificultad de afrontar el tema mediante soluciones fáciles y a corto plazo, aunque al final muchos de los participantes las citaron como opción y/o vía de trabajo debido a su relevancia.

Los/las participantes mostraron, según la encuesta realizada previamente, un interés mayoritario por los siguientes temas (tal y como se reflejan en las gráficas):

Opción 1

10 respuestas



Las propuestas planteadas por la población juvenil que participó en el I Plan Foro mancomunado fueron:

Título: Gimnasio, rutas y alquiler de bicis	
Justificación: ¿Por qué?	Porque nos da ocio saludable y nos ayuda a descubrir el entorno.
Descripción:	Queremos montar un gimnasio, para ello haría falta:

<p>(Lo que quieren conseguir, objetivos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar agente responsable de: el alquiler de bicis, limpieza y mantenimiento (que se contrataría a parte cuando fuera necesario), guía de senderismo y con conocimiento en primeros auxilios, una personas coordinadora (que sería quien contacte al personal de limpieza y mantenimiento) y alguien que se encargue de manejar las redes sociales. 2. Conseguir un espacio para montarlo. 3. Anunciar y difundir este espacio en campañas en redes sociales donde además preguntar a la gente que quiere que incluya el gimnasio. 4. Conseguir las máquinas y lo que la gente haya solicitado. 5. Que se contrate a gente joven para la gestión del gimnasio. 6. Motivar a la gente a asistir mediante retos físicos, torneos, actividades de ejercicio en pareja, etc.
<p>Necesidades: (espacio, presupuesto, profesionales)</p>	<p>Necesitaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 local grande, ventilado y con fácil control del acceso. • Las máquinas, bancos, pesas, bicis estáticas, etc. que la gente solicite en redes. • Bicis localizables para el alquiler (habría que estimar cuántas serán necesarias estudiándolo previamente). • 1 caja fuerte o caja registradora para el dinero del alquiler. • 10 mapas/planos de rutas de la zona. • 1 persona con experiencia en administración y gestión económica. • 1 persona coordinadora con experiencia y tiempo libre.

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 o 3 personas con conocimientos de las rutas de la zona y con titulación de primeros auxilios. • 1 persona con experiencia en comunicación y difusión en redes.
--	---

Título: Danza/teatro	
Justificación: ¿Por qué?	Porque nos ayuda a expresar nuestras emociones y sentimientos.
Descripción: (Lo que quieren conseguir, objetivos)	<p>Para montar el taller de danza y teatro haría falta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar con 1 profesional de la danza y 1 del teatro. 2. Aprovechar un espacio amplio con horario disponible y a ser posible con tarima. 3. Hacer comunicación en redes sociales mediante un vídeo llamativo y así atraer a la gente para preguntarles qué estilo de danza quieren aprender y qué obras les gustaría ver. 4. Adquirir los materiales necesarios. 5. Realizar clases y ensayos. 6. Preparar los materiales necesarios para los espectáculos. 7. Conseguir medios de transporte para que toda la población tenga acceso a este taller. 8. Difundir en redes las actuaciones que se vayan a hacer.
Necesidades:	<p>Necesitaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 o 2 altavoces. • Micros (en función de las personas que participen).

(espacio, presupuesto, profesionales)	<ul style="list-style-type: none"> • Vestuario para las actuaciones. • 1 espacio con tarima o escenario. • 1 impresora. • 1 ordenador. • 1 tira de focos. • 1 grupo de personas creativas que puedan crear coreografías, hacer guiones, dirigir funciones, etc. • 1 personas con experiencia en comunicación en redes.
---	---

Título: Gimnasio	
Justificación: ¿Por qué?	Es necesario para la salud y el disfrute del ocio. Así como para crear espacios que permitan juntarse en propuestas sanas y gestión saludable del tiempo libre.
Descripción: (Lo que quieren conseguir, objetivos)	<p>Crear espacios con equipación interesante y accesible para hacer deporte, así como actividades deportivas guiadas que permitan participar a las personas con menos conocimiento en materia deportiva.</p> <p>Estas propuestas además deberían hacerse extensibles en los pueblos más allá de Ademuz, ya sea en formato de actividades itinerantes o construcción de microespacios con rotación de material para que todas y todos puedan beneficiarse de esta propuesta.</p> <p>Actividades propuestas: Zumba, baile, yoga,...</p>
Necesidades: (espacio, presupuesto, profesionales)	<p>Necesitaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 espacio para montarlo. • 1 entrenador/a. • 1 partida de presupuesto para el material necesario.

--	--

Título: Espacios deportivos	
---------------------------------------	--

Justificación: ¿Por qué?	Para fomentar el ocio saludable en jóvenes.
------------------------------------	---

Descripción: (Lo que quieren conseguir, objetivos)	<p>Montar un espacio para la calistenia, por ejemplo, frente a la residencia o al lado del campo de fútbol.</p> <p>También un skatepark y un centro recreativo.</p> <p>En general pensar en los adolescentes a la hora de hacer los espacios públicos, para que puedan usarlos y ser parte de ellos sin sentirse excluidos o molestar el resto de ciudadanía, potenciando a su vez la convivencia intergeneracional.</p>
--	--

Necesidades: (espacio, presupuesto, profesionales)	<p>Necesitaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer un análisis de las propuestas más solicitadas por los jóvenes • Hacer partícipe a los jóvenes de la creación de los espacios
--	---

Título: Transporte gratuito	
---------------------------------------	--

Justificación: ¿Por qué?	Para poder mantener la comunicación y el contacto entre compañeros fuera del entorno escolar, para el buen desarrollo personal y la socialización.
------------------------------------	--

<p>Descripción: (Lo que quieren conseguir, objetivos)</p>	<p>Para poder movernos por el Rincón, mantener el contacto con nuestras compañeras y compañeros y para acceder a los lugares de las otras propuestas.</p> <p>Para esto se puede o bien hacer un transporte gratuito para habitantes o bien un bono asequible para jóvenes.</p> <p>La finalidad de este sería comunicar los distintos municipios estableciendo líneas regulares de transporte entre los distintos municipios que faciliten los desplazamientos de unos sitios a otros.</p>
<p>Necesidades: (espacio, presupuesto, profesionales)</p>	<p>Necesitaremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los ayuntamientos lleguen a un acuerdo sobre estas líneas. • Que el precio sea accesible para el uso regular de los jóvenes

<p>Título: Espacio para hacer deporte/ejercicio</p>	
<p>Justificación: ¿Por qué?</p>	<p>Para poder hacer ejercicio y mantener una salud fuerte.</p>
<p>Descripción: (Lo que quieren conseguir, objetivos)</p>	<p>Montar un espacio con máquinas de ejercicio y espacios para deportes grupales como zumba, yoga, spinning, .</p> <p>También, que una persona recorra los pueblos para poder acercar actividades deportivas a la población.</p> <p>Además, este espacio debería tener un horario accesible para la juventud estudiante y llamar su</p>

	atención teniendo un número de teléfono del espacio para poder contactar.
Necesidades: (espacio, presupuesto, profesionales)	Necesitaremos: <ul style="list-style-type: none"> • Cintas de correr. • Bicicletas estáticas. • Otras máquinas. • 1 persona responsable de recorrer los pueblos para llevar el ejercicio allí.

En las propuestas relativas al **“Ocio y tiempo libre: espacios, atractivos...”** los/las jóvenes combinan este ítem con la **“Mejora de instalaciones”**, ya que detectan ciertas deficiencias en las mismas, que condicionan este tiempo de ocio, y en muchos casos se solicitaban más recursos, para poder realizar actividades deportivas con otros chicos /as de su edad, como el skate park, calistenia...

“Participación juvenil en las distintas realidades de los municipios: talleres educativos, emocionales, preventivos...” A nivel participativo, los y las jóvenes valoraron la idea de generar espacios adecuados para reunirse y seguir creando y desarrollando nuevas propuestas, así como formar grupos de trabajo. En general se valora muy positivamente la predisposición de los y las participantes a involucrarse en la realidad de la comarca, algo que se puede vincular directamente al hecho de estar trabajando por y para el municipio del que forman parte. En el presente Foro la composición heterogénea de los grupos de trabajo (edad, sexo, procedencia...), la buena predisposición para desarrollar sus ideas, se valora como algo que influyó positivamente en el buen desarrollo del mismo, y se pudo advertir en la calidad de las propuestas. Posibilitó un aprendizaje entre los/las participantes, y una mayor calidad en el debate, en el que los/las de menos edad, se vieron animados por las intervenciones del resto de participantes más mayores (ver más allá de su punto de vista personal).

En cuanto al ítem de “**Formación/empleo**”, se valoró la mejora de la oferta educativa. No es competencia directa del Ayuntamiento/ Mancomunidad, pero se toma en cuenta la propuesta para articular cursos de capacitación profesional, específicos que les interesan a los jóvenes para futuras propuestas.

También se ha reflexionado sobre el transporte público y las deficiencias en la comunicación entre los municipios de la Mancomunidad. Para la población joven es de vital importancia ver a sus compañeros/as con facilidad, y no les gusta la sensación de verse “encerrados” en sus propios pueblos. Es por esto que proponen la necesidad de crear líneas de transporte para poder desplazarse entre las localidades. Aunque no es competencia directa de la entidad, los representantes políticos recogen la propuesta y la transmitirán a las Administraciones competentes, que ya están haciendo un estudio sobre el transporte en la comarca.

El resto de propuestas fueron en la línea de dar importancia al propio alumnado, donde se tenga en cuenta su diversidad a la hora de ayudar en sus problemáticas y dificultades típicas de la edad, para hacerles partícipes y colaboradores, en la orientación educativa del resto de alumnos.

PARTE II:

Desarrollo

del

Plan Joven

7. Parte II: Desarrollo del Plan Joven

7.1. Justificación

Este primer plan municipal de juventud representa el instrumento de la Mancomunidad para orientar, ordenar y coordinar las líneas estratégicas de acción en materia de juventud a lo largo del periodo 2021-2023.

La elaboración del I Plan Joven Local de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz, supone un paso adelante en el desarrollo de las políticas de juventud de nuestros pueblos, que se plasma en un documento político, que profundiza en el compromiso con los/las jóvenes, y marca sus prioridades y objetivos.

Este documento pretende ser el primer paso para conseguir un análisis próximo a la realidad juvenil de los municipios; creando una política de juventud adaptada a las necesidades reales de los jóvenes y a las posibilidades de la Administración Pública, optimizando los recursos existentes para *“Promover desde los poderes públicos las condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*.

A su vez, es importante resaltar de nuevo que el I Plan Joven Local de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz surge a partir de la nueva ley de Juventud: Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud.

7.2. Objetivos

El Plan de Juventud de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz establece líneas de actuación estratégicas para implementar la Ley 15/2017,

de Políticas integrales de juventud en nuestro territorio. Se trabajar para conocer y analizar la percepción y necesidades de la juventud del Rincón de Ademuz. Se parte de la premisa de que el uso de las políticas públicas, recursos formativos e infraestructuras puede tener una incidencia a la hora de percibir el desarrollo profesional y personal o que se haga un uso distintivo según las distintas variables sociodemográficas. Para ello, se han redactado unos objetivos generales:

- Acompañar y/o asesorar a los y las jóvenes en el **desarrollo personal, la emancipación y la integración social y económica**.
- Consolidar **valores** en la población joven.
- Fomentar y trabajar la **participación** de la juventud.

Objetivos específicos:

- Orientar y asesorar sobre los recursos juveniles, potenciando una red de información de calidad y adecuada a la realidad y necesidades de la población joven.
- Promover un estilo de vida saludable, impulsando acciones de sensibilización, promoción de hábitos y conductas saludables e interviniendo en la prevención para disminuir las conductas de riesgo asociadas a la salud, mejorando conocimiento, la utilidad y el buen uso de los recursos de salud.
- Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proceso educativo (formal y no formal), a fin de favorecer la realización de su proyecto de vida y su autonomía personal.

- Promover la educación como elemento generador de oportunidades sociales y de calidad que permita avanzar a la población joven hacia una sociedad del conocimiento mediante la corresponsabilidad de todos los agentes educativos.
- Garantizar una oferta cultural, de ocio y tiempo libre estable y anual, adaptada a las necesidades, demandas e intereses de nuestros/as jóvenes.
- Fomentar la participación autónoma y activa de la población joven, como proceso de aprendizaje y como herramienta de decisión o cohesión social, ayudando en la organización y celebración de diferentes actividades municipales.

7.3. Metodología

El primer Plan joven nace con el propósito de dotar de contenido para los años de vigencia (2021-2023) y servir como base a futuras generaciones y siguientes responsables políticos, hace especial énfasis en los apartados de metodología y evaluación. Es importante señalar que la metodología no se caracterizará por ser monolítica en el proceso, sino ciertos campos emanciparán sus propias dinámicas para acercarse a la realidad de los jóvenes y del contexto. Este es el caso del Foro Joven, el cual posee una metodología particular que parte de la investigación de la acción participativa.

El proceso metodológico implica poner en contexto, tanto a los/las participantes técnicos/as, a las/los personas jóvenes como a los responsables políticos, de la naturaleza de este primer plan joven de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz. Para ello se han utilizado **herramientas o técnicas de investigación**: encuestas dirigidas a jóvenes y agentes (Personal técnico, personal político, asociaciones, clubs deportivos, bandas de música...) que intervienen de forma directa o indirecta con la juventud del territorio, solicitando información, cuantitativa y cualitativa. Se inició el proceso accediendo a los Centros Educativos, de forma presencial. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria,

se han tenido que realizar algunas adaptaciones a la metodología establecida inicialmente. Entre ellas, se dispuso adaptar los formularios a la forma on-line. Una de las técnicas más importantes para poder trabajar con las personas jóvenes es el **trabajo de campo y la observación participante**, las cuáles nos permiten saber de primera mano que es lo piensan los destinatarios de nuestra acción, estableciendo con ellos y ellas lazos de comunicación y confianza que nos ayudan a **recoger datos** en el propio medio natural, y estar en contacto directa con ellos y ellas; convirtiéndonos en un referente para la juventud del territorio. A partir del propio interés del joven se establecen **dinámicas (individuales y grupales)** que generan una **participación activa**, donde el aprendizaje es mutuo.

Nuestro Plan Juventud de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz cuenta con una misión que es la de guiar las diferentes acciones, que se han derivado a partir del estudio- diagnóstico y la realización del Foro Joven. Para poder implantarlo y dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población joven, así como el logro de los objetivos planteados se tiene que tener en cuenta los principios rectores del nuevo Plan de Municipalización de las Políticas de Juventud, en el marco de la “Estratègia Valenciana de Joventut 2019-2023”, que enmarcan cómo lo haremos. En una leve pincelada podemos describir estos principios:

- **Participación:** en busca del trabajo conjunto y cercano entre la política pública y los habitantes, en concreto con los jóvenes.
- **Transformación:** entendida como el voluntariado de incidir positivamente sobre la temática trabajada.
- **Integralidad:** entendiendo que la vida de las personas tiene diferentes esferas interconectadas y que esto implica una perspectiva integral y tener en cuenta la multicausalidad de las problemáticas y los diferentes procesos juveniles.
- **Cualidad:** haciendo referencia a aquellos aspectos que han de contribuir al desarrollo de las políticas de Juventud, teniendo presente en todo momento los criterios de calidad, eficiencia y eficacia.

- **Perdurabilidad:** que provoque unos efectos que se mantengan en el tiempo, más allá del Plan.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que los criterios han de servir para definir y coordinar los respectivos programas de actuación, de esta manera el Plan deriva de un marco de referencia de las políticas de juventud del territorio, y una herramienta metodológica para impulsarlas.

7.4. Líneas estratégicas de acción

En esta fase del diseño del plan, se han establecido las estrategias de acción que dan respuesta a las necesidades de los y las jóvenes, detectadas durante todo el proceso de elaboración.

Es importante establecer indicadores cuantificables en los que se basen las fases de nuestro Plan Joven, siendo las más importantes: la implementación y evaluación, facilitando así que se realicen unas políticas de juventud transformadora, participativa, integral y de calidad en la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz.

En el diseño de los programas se contempla el marco normativo de la Estrategia Valenciana de Juventud, y se ha tenido en cuenta: el diagnóstico de la realidad, las entrevistas, las propuestas del foro y la línea de trabajo del Servicio de Juventud.

Este plan tendrá en todo momento un carácter transversal, porque entendemos que en **juventud** se debe trabajar de manera integral en todos los ámbitos. Cada uno de los programas / proyectos / acciones que llevaremos a cabo, podrán pertenecer a uno o más ámbitos de actuación.

Por tanto, a continuación, plasmamos la distribución de las líneas de trabajo que se pretenden alcanzar:

- A. Información
- B. Valores
- C. Educación.
- D. Formación y empleo
- E. Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre.
- F. Participación, Voluntariado y asociacionismo

A. INFORMACIÓN

Noticia o dato que informa acerca de algo.

- **Orientar y asesorar sobre los recursos juveniles, potenciando una red de información de calidad y adecuada a la realidad y necesidades de la población joven.**

- CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PIJ: ofrecer un punto de información juvenil, donde cada semana, la persona encargada de este punto pueda hacer atención presencial y que los y las jóvenes, puedan ir a resolver sus dudas o pedir información (del IVAJ, programas europeos de movilidad, municipal...)
- ATENCIÓN DIRECTA EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS Y EN EL IES. Mejorar/ favorecer el acceso a una información juvenil útil con tal de que se sientan escuchados y puedan construir su propio proyecto vital de vida, prestando especial atención a las/ los jóvenes que presentan necesidades específicas.

- **TRAMITACIÓN/EMISIÓN CARNET JOVE.** Para poder sacar el máximo partido al tiempo libre y obtener importantes descuentos, el Instituto Valenciano de la Juventud pone a la disposición el Carnet Jove + Carnet de Alberguista. Es un documento de carácter personal e intransferible, que acredita a su titular como beneficiario de los servicios que consisten principalmente en ofrecer a las personas jóvenes servicios y ventajas para facilitar su movilidad e intercomunicación, así como posibilitar el acceso, por medio de la articulación de determinantes ventajas, a bienes y servicios de carácter social, cultural, económico, educativo, recreativo deportivo, de consumo y de transporte.
- **TENDER PUENTES:** impulsar la mejora de las líneas de transporte, estableciendo comunicación entre las entidades locales y la población con el fin de transmitir sus necesidades/ problemática en cuanto a movilidad y transporte entre los municipios y otros territorios.
- **ACCESO A LA VIVIENDA:** Informar y asesorar las ayudas para el alquiler destinadas a jóvenes menores de 35 años.

B. VALORES

Los **valores** son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social.

Consolidar entre la juventud los **valores** vinculados en la democracia, como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo es una de las premisas del trabajo en juventud.

➤ **Promover un estilo de vida saludable, impulsando acciones de sensibilización, promoción de hábitos y conductas saludables e interviniendo en la prevención para disminuir las conductas de riesgo asociadas a la salud, mejorando conocimiento, la utilidad y el buen uso de los recursos de salud.**

- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS: Implementación del programa de diputación, de prevención, intervención y reducción de riesgos en drogas y conductas adictivas.
- CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN (OCIO VIRTUAL): A lo largo del año, iremos publicando **campañas de sensibilización y concienciación** de fechas señaladas, generando **conocimiento** en los y las jóvenes que nos siguen en Redes Sociales.
- ACERCAR Y TRABAJAR LOS RECURSOS que nos ofrece el IVAJ y otras administraciones públicas como por ejemplo: Programa Jove Oportunitat (JOOP), exposición “No me toques el whatsapp”, “Exili il.lustrat”, La veu gitana....
- MANTENER Y/O AMPLIAR LA COORDINACIÓN, con los departamentos y servicios de la Mancomunidad que intervienen en el trabajo para generar estilos y hábitos de vida saludables, promoviendo experiencias, talleres y actividades lúdicas.
- MANTENER Y/O AMPLIAR LA COORDINACIÓN, con los departamentos y servicios de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz que interactúan de forma directa o indirecta en

el trabajo con la población joven para generar experiencias, talleres y actividades lúdicas:

- Oficina de PANGEA: seguir ofreciendo programas que ayuden a sensibilizar y concienciar a la población joven en materia de migración.
- Igualdad: incorporar la perspectiva de género a la hora de coordinar, diseñar y programar acciones de formación y/u orientación.
- Deportes: seguir trabajando de forma coordinada para potenciar en la población joven estilos y hábitos de vida saludable.
- Servicios Sociales: mantener la comunicación con el servicio para integrar a las personas jóvenes desfavorecidas socialmente.
- Medio Ambiente: seguir ofreciendo programas, actividades, talleres...fomentando el interés por el cuidado y mejora del entorno.

C. EDUCACIÓN

Formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen: "la escuela se ocupa también de la educación en valores"

- **Empoderar, orientar y acompañar a las personas jóvenes en su proceso educativo (formal y no formal), a fin de favorecer la realización de su proyecto de vida y su autonomía personal.**

- PROGRAMA DESCIFRANDO LECTURAS: Implementar el programa y promover la lectura y escritura a través de juegos de gamificación y enigmas. Mejorando o creando recursos educativos adecuados a las demandas y necesidades actuales. Se desarrollará adecuando las sesiones de acuerdo con la PGA del centro.
- PROGRAMA DE CORRESPONSALES. Promueven una red de información cercana y accesible. Empoderando la figura juvenil y mejorando y ampliando la oferta formativa / no formal de los jóvenes. Se desarrollará en los IES a partir de septiembre, de acuerdo con el calendario escolar.

D. FORMACIÓN Y EMPLEO

Nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia.

Trabajo que se realiza a cambio de un salario.

- **Promover la educación como elemento generador de oportunidades sociales y de calidad que permita avanzar a la población joven hacia una sociedad del conocimiento mediante la corresponsabilidad de todos los agentes educativos.**
- PROMOCIÓN DE CURSOS: trabajar para ampliar y mejorar las oportunidades en la oferta formativa no formal de los y las jóvenes del territorio, adecuándolas a las demandas y necesidades actuales, facilitando la inserción laboral como: cursos de idiomas, informática, manipulador de alimentos, etc.

- **COORDINACIÓN ACTIVA Y CONTINUA:** Promover el trabajo coordinado entre los/las profesionales de educación, empleo, las concejalías implicadas... para tratar de dar respuesta a las necesidades formativas, laborales y de orientación detectadas en los y las jóvenes.
- **JOOP:** valorar e intentar formar grupo para dar respuestas a todos aquellos que no quieren la formación reglada o no encajan en ella, para dotarlos de herramientas que les facilite el acceso al mercado laboral o los reconduzca en la etapa formativa.

E. DEPORTE, CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Hay diversos tipos de ocio: creativo, enriquecedor, saludable, activo...que ayudan a adquirir conocimientos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales. Esto puede trabajarse a través de diferentes talleres, formaciones así como actividades deportivas, culturales.

- **Garantizar una oferta cultural, de ocio y tiempo libre estable y anual, adaptada a la necesidades, demandas e intereses de nuestros/as jóvenes.**
 - **PROGRAMACIÓN ANUAL:** La realización de un ocio socioeducativo de calidad, adaptado a las diferentes franjas de edad, que permita a la población joven disponer de oportunidades para desarrollar todas sus potencialidades creativas y garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.

Para esto será imprescindible la contratación de un/a dinamizador/a, con el objetivo de ejecutar las actividades propuestas por el equipo técnico, aumentar el número de las mismas, mejorarlas, contabilizar las/los asistentes y si hay o no variedad de propuestas, Además, de

garantizar la continuidad de la asistencia a la juventud, en todos los municipios. Algunas de estas actividades son:

- Actividades lúdicas: charlas, talleres, cursos...
 - Actividades en el medio natural y actividades deportivas al aire libre.
 - Participar en los encuentros comarcales, ya que los jóvenes de la zona se ven siempre en el instituto, y no es éste el lugar idóneo para fomentar los lazos entre ellos. Se propone realizar estos encuentros cada mes en un pueblo y que los jóvenes del pueblo donde toque ir, se encarguen de preparar las actividades/ talleres/ visitas para los que vengan.
- PROGRAMACIÓN DE VERANO: Creación de espacios, actividades y acciones para impulsar, difundir y dar soporte a la creación artística y cultural de la población joven.
 - Deportes: construir y mejorar instalaciones, proponer actividades deportivas basándonos en sus demandas e intereses para potenciar estilos y hábitos de vida saludable. seguir trabajando de forma coordinada para potenciar en la población joven estilos y hábitos de vida saludable.
 - Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de conocer y familiarizarse con el mundo rural, a través de la práctica, posibilitando además que amplíen y consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento (Escalada, Montañismo, Trail-running, Ciclismo de montaña, Senderismo, Excursionismo, Tirolina, Tiro con arco, Paintball, Rocódromo,..). Asimismo, a los valores educativos que se derivan de la realización de actividades en el medio natural, se suma el trabajo interdisciplinar que ofrece este tipo de actividades deportivas.

- CENTRO JUVENIL: Impulsar la creación de espacios jóvenes con una oferta regular de actividades, que sean de especial interés para la población joven, como charlas, talleres, debates o exposiciones. Generar espacios donde pasen el tiempo libre, ayudará a crear proyectos educativos, que fomenten la participación juvenil de los municipios.

F. PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO.

Es la acción de involucrarse en cualquier acto, actividad o proyecto que despierte nuestro interés. Cuando la unión es libre y desinteresada, y se forma un grupo de trabajo altruista se forman asociaciones para defender intereses comunes.

- **Fomentar la participación autónoma y activa de la población joven, como proceso de aprendizaje y como herramienta de decisión o cohesión social, ayudando en la organización y celebración de diferentes actividades municipales.**

- REUNIONES CON JÓVENES. La amplia mayoría de los y las jóvenes de nuestros municipios no tienen un perfil de participar en rígidas estructuras asociativas tradicionales. Se trabaja para empoderar a la población joven, generando espacios, dotándolos/as de herramientas y ofreciéndoles mecanismos de participación, adaptados a las particularidades del territorio.
- REUNIONES CON GRUPOS DE JÓVENES CON INTERESES COMUNES. Hemos de ofrecer la posibilidad de realizar actividades alrededor de un centro de interés común, como por ejemplo la fotografía, la música, la ecología, el teatro, los graffitis...y construir redes de comunicación. Por eso una de las funciones más

importantes del Servicio de Juventud es acompañar, dar soporte y capacitar a estos pequeños grupos de jóvenes no asociados del territorio, creando sinergias y guiándoles para que puedan participar de manera voluntaria en su municipio y/o territorio.

- **REUNIONES CON ASOCIACIONES.** Son pocas las asociaciones municipales que cuentan con jóvenes adheridos. Hecho que hace imprescindible trabajar con las entidades del territorio / municipio el asesoramiento, la información y la orientación sobre los recursos necesarios para hacer realidad un aumento del asociacionismo juvenil en la zona, y asegurar un relevo generacional entre los miembros, con nuevos/as participantes.
- **PROGRAMAS DE MOVILIDAD ANUALES.** Destinados a dar soporte a las personas jóvenes que inician su andadura en el voluntariado para poner en valor proyectos de intercambio, movilidad y cooperación, relacionados con el aprendizaje permanente y la planificación de su propio proyecto de vida.
- **OTROS RECURSOS.** El fomento de la participación social de las niñas y niños más jóvenes se trabajará con la intención de crear espacios colaborativos, que favorezcan el voluntariado en la zona. A través de proyectos como “Creando futuro”, una red de entidades y personas que promueven, desde 2003, la educación para la participación juvenil: *“A participar, se aprende participando”*.

TEMPORALIZACIÓN

8. Temporalización

Para desarrollar este punto es necesario volver a hacer mención a la Ley 15/2017 de Políticas Integrales de Juventud, que establece en su CAPÍTULO II: Intervención de los ayuntamientos en la Estrategia valenciana de juventud. Artículo 35. Competencias de los ayuntamientos, (apartado d) *“Realizar, aprobar y, si es procedente, modificar el plan municipal de juventud con un **procedimiento que garantice la participación**, en su caso, de los consejos de la juventud, las asociaciones juveniles y las personas jóvenes en general de su ámbito territorial.”*

También, teniendo en cuenta el Artículo 38, de la misma ley en el apartado 1, donde dice *“Los planes territoriales de juventud son el conjunto de **actuaciones plurianuales**, integradas en la Estrategia valenciana de juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud.”*

En razón de estas dos premisas, la duración de este plan deberá abarcar desde su aprobación hasta la finalización del periodo legislativo vigente.

Teniendo en cuenta que el trabajo con la juventud tiene unas particularidades que son:

- que el periodo de juventud es efímero , y se vive un proceso constante de cambios vitales;
- que la adolescencia es el periodo de tiempo en el cual desarrollas tu personalidad e identidad;
- que el periodo de edad en el que la persona joven se involucra en voluntariado, asociacionismo, es entre los 12- 16 años;
- Desconocimiento en la zona sobre participación juvenil.

Considerando estos datos y como conclusión es importante resaltar, que el presente plan debe tener un **carácter revisable constante**, y no marcado por la legislación, garantizando que la implantación de todas las líneas de trabajo sean efectivas y que la gestión de las políticas de juventud sea llevada a cabo en su gran parte por los propios jóvenes.

EVALUACIÓN

9. Evaluación

La evaluación del Plan de Juventud de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz (2021-2023) resultará ser, en definitiva, la herramienta de aprendizaje para revisar, mejorar o cambiar el método o el grado en el diseño y la implementación, nos permitirá reajustar los criterios para los próximos planes de Juventud del Rincón.

Evaluaremos las realidades juveniles, los recursos utilizados, los resultados obtenidos, la cobertura que ha tenido en la población joven (a quien hemos llegado y cómo), los grados de participación juvenil a través de cada acción, si lo hemos hecho bien, ya no solo por los resultados obtenidos, sino también por cómo se reciben y los percibe la juventud. Así como con quien nos hemos coordinado y como ha sido de satisfactoria la colaboración entre departamentos o instituciones.

Temporalizando la evaluación, creemos que es importante procurar hacer una **evaluación constante y continua**, es decir, al finalizar cada acción o como mínimo al final de cada año, para poder ver cómo está funcionando y tener margen de maniobra para reconducir el plan, modificando cambios si fuera necesario. Esto permite conocer de manera exhaustiva la realidad juvenil comarcal.

Con tal de evaluar los diferentes proyectos, recogeremos las impresiones tanto de quien realiza la acción como de quien la recibe, es decir, los profesionales y técnicos implicados, los y las jóvenes usuarios y las entidades involucradas. Es necesario tener en cuenta la voluntad transformadora del presente Plan, que obliga a tener flexibilidad en los procesos metodológicos.

En toda evaluación es importante revisar los resultados obtenidos en base a los objetivos previamente establecidos. A continuación se detalla algunos de estos indicadores de control que facilitarán la valoración del I Plan de juventud de la Mancomunidad de municipios Rincón de Ademuz:

- **Planificación:** que la experiencia sea fruto de la planificación, parta de un diagnóstico previo o de un conjunto de acciones ordenadas.
- **Participación:** que fomente la participación activa de diversos agentes.
- **Impacto:** que aporte resultados concretos sobre una parte significativa de la población y que implique cambios tangibles en relación con la cohesión social.
- **Transversalidad:** enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores y áreas y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo.
- **Innovación:** que implique una novedad o mejora respecto a otras metodologías existentes.
- **Sostenibilidad:** que contemple estabilidad y continuidad en el tiempo, más allá de sus primeras fases y con una previsión de recursos a corto y medio plazo.

BIBLIOGRAFÍA

y

WEBGRAFÍAS

10. Bibliografías y webgrafías

PLANES CONSULTADOS:

- Plan Juventud València 2019-2023 - Joventut Valencia
<https://www.joventut-valencia.es/archivos/plan-juventud-valencia-2019-20232.pdf?time=15938589490>
- Consell Comarcal del Maresme, Barcelona (2006) 'Pla Comarcal Joventut 2007'
http://www.maresme2015.net/documents/ccm_pcj2007.pdf
- I Plan local de Juventud de Altea 2019-2023
<https://alteadigital.es/es/category/juventud/>
- Plan joven Alto Palancia
<https://mancomunidaddelaltopalancia.es/juventud/>
- Diputación de Valladolid (2007) 'II Plan Provincial 2008-2011'
http://www.diputaciondevalladolid.es/extras/extras_juventud/II_plan_juventud/II_plan_provincial_juventud_diputacion_de_valladolid.pdf
- III Plan municipal de juventud de la Ciudad de Salamanca (2016-2019)
http://juventud.aytosalamanca.es/es/actividadesanuales/docs/III_PLAN_MUNICIPAL_DE_JUVENTUD_-_DEF_Y_COMPLETO.pdf

PORTALES:

- Portal Estadístico de la Generalitat

<http://www.pegv.gva.es/va/fichas>

- ICV - Institut Cartogràfic Valencià

<http://www.icv.gva.es/auto/aplicaciones/Atlas/Demografia/?locale=vl>

- Portal de Información Argos - Generalitat Valenciana - GVA

http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_UTIL.INDEXV

- INJUVE - Instituto de la Juventud de España.

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/>

- Institut Valencià de la Joventud - IVAJ

<https://ivaj.gva.es/va/>

- Consell de la Joventud

<https://conselljoventut.org/es/plan-de-trabajo/>

LEGISLACIÓN

- Internacional:
 - Convención de los Derechos del Niño (1989).
 - Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).
 - Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
 - Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU (2015)

- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
 - Plan de Acción OIJ (Organización Internacional de Juventud) 2016-2021.
 - Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).
- Comunitario:
 - La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, en su artículo 24 “Derechos del Menor”.
 - Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
 - Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo (2003).
 - Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004.
 - Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
 - Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros (2016).
- Estatal:
 - Constitución Española. Artículo 9.2 y el Artículo 48,
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
 - Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
 - Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
 - Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

- Autonomíco:
 - Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27
 - Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
 - Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
 - Plan Valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022 (VICS)
 - Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.
 - Estratègia Valencia de la Joventud (2019-2023): se establecerán las directrices generales de la política juvenil que se llevará a cabo en la Comunitat Valenciana.
 - Plan de municipalización de las Políticas Integrales de Juventud (2019-2023) regula, tanto los derechos y deberes como los servicios y programas a los cuales hay que tener acceso las personas jóvenes, como las competencias compartidas entre la Generalitat y la Administración Local.